

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual . . . . .	300 pesetas
Madrid, semestral . . . . .	150 —
Provincias, anual . . . . .	420 —
América y Portugal, anual . . . . .	480 —
Otros países, anual . . . . .	720 —
Número suelto, corriente . . . . .	6 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 8 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO  
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

AYUNTAMIENTO PLENO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de febrero de 1977.

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de marzo de 1977.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo públicos distintos Tribunales para cubrir diferentes plazas y señalando fecha, hora y lugar para el ejercicio para cubrir plazas de Mozos de grúas.—Concursos para contratar las obras que se indican, para la poda y limpieza de arbolado en zonas de Tres Cantos y Casa de Campo y para la adquisición y suministro de botas de lona y serraje para personal del Departamento de Limpiezas y para la adquisición de una prensa plegadora con destino al mismo Departamento.—Concurso-subasta para contratar las obras que se mencionan.—Subastas para contratar las obras que se indican y para la enajenación de vehículos automóviles provenientes de abandono en la vía pública.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etcétera.—Edicto dirigido al interesado que se señala.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios aprobando determinados estudios de detalle y sobre inclusión de determinadas fincas en el Registro Municipal de Solares.

## Ayuntamiento Pleno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1977.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Juan de Arespacochaga y Felipe.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Villoria Martínez y Del Moral Megido, y los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez, Gil Calvo, Planelles Guerrero, Huete Morillo, San Juan Rubio, Bañales Novella, Buceta Facorro, Carvajal Gavilanes, Castellanos Colomo, Fernández Rodríguez, Gallago Díez, García Alarilla, González Velayos, Hernández Lázaro, Horcajo Matesanz, Jiménez González, Llantada Castaño, Marcos de Lanuza, señorita Martínez Montero, y señores Martínez Emperador, Miraved del Valle, Morán Navalón, Puig Maestro-Amado, Reyes Morales y Rodríguez del Castillo.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvieron presentes los Delegados de Servicio señores González Paz, González Liberal, Ferre

Sempere, Porres Gil, Estrada Saiz, Vallés Rodríguez, González Fernández, Pérez Rodríguez y Cortina Prieto; el Gerente municipal de Urbanismo, señor Barriga Díaz, y el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar las actas de las sesiones anteriores, una ordinaria, celebrada el día 26 de enero último; una extraordinaria especial, celebrada el día 27 del mismo mes, y una extraordinaria, celebrada el día 11 del corriente mes.

### Comisión de Régimen Interior

#### Personal

2.º Ratificar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, el siguiente Decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 3 del corriente mes: que, en su parte sustantiva, dispone:

Primero. De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 11 de enero último, por la que se dictan normas sobre retribuciones de los funcionarios locales, el acuerdo plenario número 3 de 29 de marzo de 1974, sobre normativa básica de las retribuciones complementarias de los funcionarios de este Ayuntamiento, queda modificado en los extremos a que se refieren los apartados que figuran a continuación.

Segundo. El párrafo 2 del apartado primero, "Complemento de destino por especial responsabilidad", quedará redactado así:

"Se establece en 3.800 pesetas mensuales, uniformemente, el valor del punto para la determinación del importe específico del complemento de destino correspondiente."

Tercero. El párrafo 2, inciso primero, del apartado segundo, "Complemento de dedicación especial", quedará redactado así:

"Se establece en 58 pesetas/hora el valor del módulo para el cálculo del importe tanto de las horas extraordinarias como del complemento por prolongación de jornada."

Cuarto. El párrafo 3 del apartado tercero, "Incentivo

general de carácter transitorio, añadido por el acuerdo plenario número 3, de 27 de febrero de 1976, quedará redactado en los siguientes términos:

“3. La cuantía fijada de conformidad con lo dispuesto en el número 2 se incrementará mensualmente en las siguientes cantidades, determinadas según el coeficiente, o, en su caso, según el empleo:

Coeficientes 1,3 y 1,4, 4.000 pesetas.

Coeficiente 1,5, 3.900 pesetas.

Coeficientes 1,7 y 1,9; Cabos y Guardias de la Policía Municipal, y Cabos, Bomberos y Conductores Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios, 3.500 pesetas.

Coeficientes 2,1 y 2,3 y Sargentos de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, 3.100 pesetas.

Coeficiente 2,9, 2.600 pesetas.

Coeficientes del 3,6 al 5, ambos inclusive, así como el resto de la Policía Municipal y del Servicio de Extinción de Incendios no comprendidos en los apartados anteriores, 2.200 pesetas.

Quinto. 1. Las restantes retribuciones complementarias que, en virtud de acuerdos particularizados para determinados Subgrupos, Cuerpos o clases de funcionarios, estuvieren fijadas en función de porcentajes del sueldo consolidado y/o del complemento de destino, experimentarán los incrementos que resulten de los términos del respectivo acuerdo de establecimiento.

2. Se exceptúan de lo prevenido en el párrafo precedente las gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios y los incrementos de puesto, que continuarán acreditándose en sus cuantías y modalidades actuales, sin perjuicio de que, por acuerdo o acuerdos del Pleno Corporativo, puedan ser objeto de alguna elevación durante el presente ejercicio económico si la situación presupuestaria del Ayuntamiento lo permitiere.

Sexto. Al personal no funcionario del Ayuntamiento se le aplicarán las disposiciones de los apartados precedentes en las condiciones determinadas por los acuerdos reguladores de su situación retributiva.

Séptimo. Conforme a lo prevenido en la cuarta, quinta y sexta de las “Instrucciones para la liquidación y abono de las nuevas retribuciones”, aprobadas por el Decreto de la Alcaldía Presidencia fecha 19 de abril de 1974, los incrementos que, en virtud de los apartados precedentes, experimenten las retribuciones complementarias absorberán en su totalidad o en parte, según proceda, las percepciones que se continúen acreditando en concepto de “Garantía”, “C. T. S.” o “Condición económica más beneficiosa”; y

Octavo. Las mejoras económicas que aplican las resoluciones anteriores surtirán efectos desde el día 1 de enero del año en curso.

3.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar el acuerdo plenario, de 30 de abril de 1976, por el que se fijó el régimen de dedicación y gratificaciones al personal de Servicios Especiales del Departamento de Vías Públicas, cuyo apartado II. Cuarta, quedará redactado en los siguientes términos:

“Cuarta. Complemento de destino por especial responsabilidad.

A tenor de lo dispuesto en la norma quinta, 1-d), “Jefatura de Unidad de Subalternos y Servicios Especiales, no Técnicos”, de las instrucciones para la aplicación del ré-

gimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración local, previstas en la Orden de 23 de octubre de 1973 y aprobadas por Orden del propio Ministerio de la Gobernación de 27 de diciembre de 1973 y conforme el anexo número 2-F) de la misma, se asigna el complemento de destino por especial responsabilidad a los siguientes puestos:

	Nivel	Pesetas al mes	Número de puestos
Encargados de calas .....	8	2.800	4
Ayudantes de Encargados de calas .....	7	2.450	4
Oficiales Canteros .....	8	2.800	22
Oficiales de forja .....	8	2.800	1
Oficiales de fuentes .....	7	2.450	4
Oficiales de pocería .....	7	2.450	16
Oficiales de alumbrado .....	8	2.800	8
Oficiales Albañiles .....	8	2.800	6
Empedradores .....	7	2.450	14

guardando la debida proporcionalidad con las plazas de plantilla a las que se asignó anteriormente el citado complemento por venir figurando como tales puestos de Jefatura en la misma y distinguiendo los distintos niveles de mando en razón al puesto de trabajo desempeñado”; y

Segundo. La precedente resolución surtirá efectos a partir del 1 de enero de 1975, fecha de la entrada en vigor del acuerdo de referencia.

4.º Transformar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, tres plazas de Oficiales mecánicos Conductores del Servicio de Talleres Generales y Parque Móvil, con coeficiente 1,7, en otros tres puestos de Maestros Encargados del propio Parque, con el 1,9.

5.º Adoptar, en relación con la propuesta de creación de una escala de Oficiales y otra de Ayudantes de Servicios, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, las resoluciones que se especifican seguidamente:

Primera. Dependientes de la Secretaría General e integradas en los Servicios que seguidamente se indican, se constituyen las escalas de Oficiales y Ayudantes de Servicios, clasificadas en el Grupo III de Administración Especial, Subgrupo C) Otro personal de Servicios Especiales, epígrafes 41 y 43, respectivamente, del anexo del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto.

Segunda. Los componentes de las escalas arriba expresadas desarrollarán los cometidos que, según el nivel de conocimientos exigidos para el desempeño de sus plazas, se especifican a continuación:

Primero. Ejecutar las tareas administrativas elementales que les encomienden los titulados Técnicos superiores y de Grado Medio, los Encargados y Subencargados de los respectivos Servicios y los mandos intermedios.

Segundo. Cumplimentar, bajo la dirección según las instrucciones de los funcionarios indicados, partes y documentos internos del Servicio respectivo de contenido elemental.

Tercero. Efectuar las comprobaciones, tomas de datos y muestras sencillas que se les encomiende.

Cuarto. Transportar, custodiar y conservar el material y aparatos técnicos que se les confien.

Quinto. Efectuar mediciones y cubricaciones elementales; y

Sexto. Realizar, bajo la dirección de los mandos intermedios, cualesquiera tareas que por su naturaleza, caracte-

rísticas o lugar de ejecución no hayan de ser efectuadas directamente por los funcionarios del Subgrupo de Auxiliares administrativos.

Tercera. La plantilla de las escalas de Oficiales y Ayudantes de Servicios quedará estructurada de la forma que seguidamente se especifica:

## I. OFICIALES DE SERVICIOS

S E R V I C I O	Número de plazas	Número de plantilla	OBSERVACIONES
<b>DELEGACIÓN DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE:</b>			
Departamento de Limpiezas .....	28	21774 - 21801	»
Departamento de Saneamiento .....	3	21802 - 21804	“A extinguir”.
Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana ...	4	21805 - 21808	»
<b>DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS:</b>			
Departamento de Vías Públicas .....	17	21809 - 21825	10 a transformar.
<b>DELEGACIÓN DE ABASTOS Y MERCADOS:</b>			
Matadero y Mercado de Ganados .....	11	11081 - 11091	2 a transformar.
<b>DELEGACIÓN DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL:</b>			
Cementerios .....	11	21826 - 21836	3 a transformar.
Asistencia Social .....	4	21837 - 21840	»
<b>TOTAL</b> .....	<b>78</b>		

## II. AYUDANTES DE SERVICIOS

S E R V I C I O	Número de plazas	Número de plantilla	OBSERVACIONES
<b>DELEGACIÓN DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE:</b>			
Departamento de Limpiezas .....	56	21841 - 21896	»
Departamento de Saneamiento .....	»	»	»
Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana ...	8	21897 - 21904	»
<b>DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS:</b>			
Departamento de Vías Públicas .....	4	21905 - 21908	»
<b>DELEGACIÓN DE ABASTOS Y MERCADOS:</b>			
Matadero y Mercado de Ganados .....	16	11092 - 11101	»
		11143 - 11146	»
		11199 - 11200	»
<b>DELEGACIÓN DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL:</b>			
Cementerios .....	13	21909 - 21921	»
Asistencia Social .....	»	»	»
<b>TOTAL</b> .....	<b>97</b>		

6.º Rehabilitar y reingresar en la plantilla del Servicio de Limpiezas al ex operario don Luis Durán Martín, que fue en su día separado definitivamente del Servicio, previo expediente disciplinario, como autor de una falta muy grave de ausencia injustificada que implicó notorio abandono, habida cuenta de que, por las circunstancias concurrentes acreditadas en el expediente ahora instruido al efecto, se está ante uno de los casos excepcionales que, con arreglo al artículo 66, párrafo 3, del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, permiten que las Corporaciones locales hagan uso de la potestad extraordinaria de rehabilitación que les confiere el precepto citado.

7.º Imponer al operario de Limpiezas don Juan José Fernández Lago, de conformidad con la propuesta formulada por el Instructor del expediente disciplinario que se le ha seguido y la aquiescencia del Delegado respectivo, la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que establece el artículo 108-1-6.ª, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al mismo, que por su duración y circunstancias implica un notorio abandono, contenida en el artículo 102-1-3.º del mismo cuerpo legal.

8.º Aprobar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, el proyecto de reorganización de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, así como la nueva plantilla orgánica que se establece como consecuencia de la misma y que implica incremento en el número de plazas de la plantilla provisional coeficientada de funcionarios de la Corporación, con la creación de dos plazas de Arquitecto y una de Ingeniero Técnico Topógrafo, y cuyo esquema de organización se recoge a continuación:

DIRECTOR AGREGADO (Nivel Departamento).

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN (Nivel Departamento).

Obras Municipales—Proyectos—(Nivel de Sección).

Gestión de Contratas (Nivel de Sección).

Vialidad y Urbanizaciones (Nivel de Sección).

INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES (Nivel Departamento).

Sección Administrativa (Nivel de Sección).

Registro e Información (Nivel de Negociado).

Actividades (Nivel de Negociado).

Recursos y Sanciones (Nivel de Negociado).

Sección Este (Nivel de Sección).

Sección Oeste (Nivel de Sección).  
Medidas Correctoras (Nivel de Sección).  
Actividades Singulares (Nivel de Sección).

VÍAS PÚBLICAS (Nivel Departamento).

Sección Administrativa (Nivel de Sección).  
Planes y Estudios (Nivel de Sección).  
Sección 1.<sup>a</sup>: Nordeste (Nivel de Sección).  
Sección 2.<sup>a</sup>: Sudeste (Nivel de Sección).  
Sección 3.<sup>a</sup>: Suroeste (Nivel de Sección).  
Sección 4.<sup>a</sup>: Noroeste (Nivel de Sección).  
Urbanizaciones Este (Nivel de Sección).  
Urbanizaciones Oeste (Nivel de Sección).  
Alumbrado (Nivel de Sección).

CONSTRUCCIONES MUNICIPALES (Nivel Departamento).

Negociado Administrativo (Nivel de Negociado).  
Construcciones Municipales (Nivel de Sección).  
Construcciones Escolares (Nivel de Sección).  
Cementerios e Instalaciones Deportivas (Nivel de Sección).  
Patrimonio Histórico-Artístico (Nivel de Sección).

**Comisión de Urbanismo**

**Gerencia Municipal de Urbanismo**

9.º Quedar enterado de un acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana, de 20 de octubre de 1976, por el que se aprueba con carácter definitivo la modificación del plan parcial de Peña Grande, relativo a cambio de uso escolar a vivienda unifamiliar, Ordenanza 4.<sup>a</sup>, grado 3.º, para terrenos situados en la calle de las Islas Saipán, promovido por don Alejandro Carrascoso Palancar, y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo; y, asimismo, publicar el anterior acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 56 del texto refundido de la Ley del Suelo.

10. Quedar enterado de un acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana, de 20 de diciembre de 1976, por el que se aprueba con carácter definitivo la modificación del plan parcial del Casco Antiguo, consistente en la rectificación de alineaciones de las calles de las Peñuelas, entre la plaza de las Peñuelas y la calle de los Carvajales, que pasa de 13 a 15 metros, y de Moratines, entre las de Embajadores y Martín de Vargas, que pasa de 14 a 16 metros, debiendo en ambos casos mantener el volumen que les correspondía a los solares antes de esta rectificación, y debiendo mantener el mismo fondo edificable, así como las alturas señaladas en las Ordenanzas; y, asimismo, publicar el anterior acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 56 del texto refundido de la Ley del Suelo.

11. Informar favorablemente el expediente remitido para trámite de audiencia por el Ministerio de la Vivienda para dejar sin efecto el régimen general de edificación forzosa en el sector afectado por el plan parcial de ordenación del polígono de San Diego.

12. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso convocado para la redacción del proyecto y construcción de 648 viviendas sociales en el polígono C, de Carabanchel.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente el fraccionamiento del polígono P-1 del plan especial del sector Manzanares-Autopista del Sur, al sitio denominado La Algarrada Grande, cuyos límites son los siguientes: al Norte, en línea recta de 133 metros, la limitada con el polígono S del plan especial; al Este, en línea ligerísimamente curva, el eje de la autopista del Sur, con 345 metros; al Sur, el colector del barrio de los Rosales, en una longitud de 198 metros, y al

Oeste, el lindero occidental del nuevo trazado de la carretera a San Martín de la Vega, para formar los subpolígonos P-1-A y P-1-B, en la forma que se delimita en los planos unidos al expediente, según proyecto presentado por don Adelardo Delgado Cañete y don Aquilino Pérez Martín.

Segundo. Fijar para los mencionados subpolígonos el sistema de actuación por compensación.

Tercero. Don Adelardo Delgado Cañete y don Aquilino Pérez Martín vendrán obligados a presentar, en el plazo de seis meses, contados a partir de la aprobación definitiva del precedente acuerdo, los correspondientes proyectos de estudio de detalle y urbanización del subpolígono de su propiedad.

El incumplimiento de esta obligación podría facultar a la Administración para la expropiación del mencionado subpolígono; y

Cuarto. El expediente deberá ser sometido a información pública, con citación expresa de los propietarios afectados.

14. Aprobar inicialmente el proyecto de compensación del polígono del Puerto de Velate, para los terrenos comprendidos entre las calles del Puerto de Velate, Arminda Pérez, Buenos Aires y calle de nuevo trazado, presentado por don Florencio Martín Martínez; debiendo seguir el expediente la posterior tramitación que exige el artículo 126 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

15. Aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las reclamaciones formuladas durante el período de información pública, en la forma que figura en los planos unidos al expediente, el plan parcial de ordenación, presentado por don Pedro Ranz Lafuente y otros, para terrenos situados al norte de la Ciudad Parque Aluche, cuyos límites son los siguientes: Al Norte, con la carretera de Extremadura; al Este, con terrenos de propiedad particular; al Sur, con la Ciudad Parque Aluche, y al Oeste, con terrenos de la citada Ciudad Parque Aluche; debiendo cederse, libre de cargas y gravámenes, el 10 por 100 para parques y jardines y el 5 por 100 para servicios públicos, según lo dispuesto en el artículo 116, párrafo cuarto, de la Ley del Suelo, y en el artículo 67, párrafo segundo, de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, así como prestar la garantía a que se refiere el artículo 135 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y condicionado a que la cesión de la zona verde de protección se extienda a 15 metros, en lugar de 10, como figura en el proyecto.

16. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso, interpuesto por doña Estrella Luque Santiago, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 28 de noviembre de 1975, que denegó la licencia de obras solicitada para la finca número 55 de la calle de Fernández de la Hoz.

17. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, el recurso de alzada, interpuesto por don Tomás González Sánchez, contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia que desestimó la solicitud de liberación de expropiación de las fincas números 20, 22, 24 y 26 de la calle de la Tórtola, comprendida en el proyecto de expropiación del sector Nueva Plaza de Almodóvar.

**Comisión de Hacienda, Rentas y Patrimonio**

18. Quedar enterado de la aprobación por parte de la Comisión Central de Cuentas de las correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1970, así como de las advertencias u observaciones formuladas a las mismas, y que se transcriben en el acta de esta sesión.

**Cuentas aprobadas:**

De presupuesto ordinario, de todo el período.

De los tres presupuestos especiales siguientes: 1) Urbanismo (Ensanche, Urbanismo y Gerencia Municipal de Urbanismo), 1945-1970; 2) Patronato de la Vivienda, 1959-1967, y 3) Asistencia Médica, 1959-1967.

19. Adoptar un dictamen con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la implantación del impuesto municipal sobre la publicidad, mediante la transformación de la actual tasa sobre anuncios visibles y audibles desde la vía pública y el arbitrio municipal sobre la publicidad.

Segundo. Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre la publicidad para su vigencia con efectos a partir del 1 de enero último en los términos contenidos en la propuesta formulada por la Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio, teniendo, no obstante, por suprimido el epígrafe 3 del artículo 4.º de la propuesta y por redactado el artículo 14 en los términos siguientes:

1. El impuesto se devengará por primera o única vez, según los casos, en el momento de concederse la oportuna autorización municipal para la colocación, distribución o exhibición de los rótulos o carteles.

2. Cuando la autorización a que se refiere el número anterior no fuera preceptiva o no se hubiere obtenido, el impuesto se devengará desde que los rótulos o carteles se exhiben o se distribuyen al público.

3. El pago del impuesto no legalizará en ningún caso los rótulos y carteles que hayan sido instalados o colocados sin la preceptiva licencia o autorización municipal, y su retirada podrá ordenarse por el Ayuntamiento sin indemnización alguna.

4. Cuando el impuesto se devengue por trimestres se entenderá que éstos son naturales, y la cuota será irreducible, cualquiera que sea el número de días dentro de cada trimestre; y

Tercero. El precedente acuerdo será sometido al trámite reglamentario de información pública, con inserción del pertinente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, y elevado a la consideración del Director general del Tesoro y Presupuestos para su superior aprobación, previo dictamen del de Administración Local, dándose así cumplimiento al contenido de los artículos 722 y 723 de la Ley de Régimen Local y 82-2 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

20. Adoptar un dictamen con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la implantación del impuesto municipal sobre gastos suntuarios para su vigencia con efectos a partir del 1 de enero último, teniendo por derogados desde la misma fecha los arbitrios municipales existentes anteriormente por conceptos tributarios que se refunden en el nuevo impuesto.

Segundo. Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios para su vigencia con efectos a partir de la misma fecha, en los términos contenidos en la propuesta de la Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio, teniendo por redactado el artículo 12 de la misma en los términos siguientes:

La cuota tributaria será el resultado de aplicar a la base los siguientes tipos:

a) Hoteles, hoteles-apartamentos y residencias-apartamentos de lujo y cinco estrellas, y restaurantes de cinco tenedores, el 5 por 100, salvo cuando se trate de aperitivos, cafés, licores y demás propios de bares, en cuyo caso el tipo será del 10 por 100.

b) Hoteles, hoteles-apartamentos y residencias-aparta-

mentos de cuatro estrellas, restaurantes de cuatro tenedores y cafeterías restaurantes, cuyos precios autorizados sean superiores a restaurantes de tres tenedores, el 4 por 100, salvo cuando se trate de aperitivos, cafés, licores y demás propios de bares, en cuyo caso el tipo será del 8 por 100.

c) Bares clasificados en categoría especial A y especial B, el 8 por 100; y

Tercero. El precedente acuerdo será sometido al trámite reglamentario de información pública, con inserción del pertinente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, y elevado a la consideración del Director general del Tesoro y Presupuestos para su superior aprobación, previo dictamen del de Administración Local, dándose así cumplimiento al contenido de los artículos 722 y 723 de la Ley de Régimen Local y 82-2 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid.

**Sanidad y Asistencia Social**

21. Autorizar, de conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S. A., la transmisión de determinadas acciones de la serie B, que a continuación se detallan, propiedad de don Francisco Bruguera Sucarrats y don Ramón Bruguera Henrich, a favor de los adquirentes que también se mencionan:

Adquirente, don Jaime Molíns Camps, 50 acciones, números del 374 al 423, inclusive.

Adquirente, don Guillermo Molíns Camps, 50 acciones, números del 424 al 473, inclusive.

Adquirente, don Pedro Puig Arnau Ubach, 100 acciones, números del 474 al 573, inclusive.

Adquirente, don Jorge Jordana de Pozas Fuente, 50 acciones, números del 574 al 623, inclusive.

Adquirente, don Ramón Jufresa Durán, 50 acciones, números del 324 al 373, inclusive.

**Comisión de Circulación y Transportes**

22. Acatar y cumplir en sus propios términos la sentencia, dictada por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, de 5 de noviembre de 1976, en el recurso interpuesto por don Federico Cejuela Rodríguez, y, en su consecuencia, disponer la inclusión del mismo entre los solicitantes con derecho a licencia de autotaxi, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1974.

23. Aprobar la inclusión de don Luis Amago Martínez entre los solicitantes con derecho a licencia de autotaxi, de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1974.

24. Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para que, durante el plazo de un año, puedan transferirse las licencias de autotaxi, siempre que dicha transmisión se realice a favor de conductores asalariados de autotaxi que tengan una antigüedad en el servicio superior a un año.

**Comisión de Enseñanza, Actividades Culturales, Turísticas y Deportivas****Cultura**

25. Erigir una estatua al gran novelista Pío Baroja, en la cuesta de Moyano, en cuyo barrio vivió muchos años y murió; sin perjuicio del expediente de obras que sea preceptivo.

26. Designar con el nombre de Jardines del Descubrimiento al nuevo recinto delimitado por las calles de Jorge Juan, Serrano, Goya y plaza de Colón.

Denominar con el nombre de avenida de la Hispanidad a la vía pública que empieza en la glorieta de Eisenhower y termina en el aeropuerto de Barajas.

Conformar el mantenimiento de la denominación de plaza de Colón para el recinto urbano que actualmente ostenta ese nombre.

27. Designar con el nombre del periodista y cronista de Villa, recientemente fallecido, Tomás Borrás a la calle que actualmente se denomina Amaro García, que empieza en la de Embajadores, 164, y termina en la de Jaime el Conquistador, 29, perteneciente al distrito de Arganzuela.

28. Designar con el nombre de Payaso Fofó a la calle que actualmente se denomina Monegros, que empieza en la avenida de la Albufera, 112 y termina en la calle del Arroyo del Olivar, 43, del distrito de Vallecas.

#### Comisión de Abastos y Mercados

29. Quedar enterado de que, como consecuencia de la efectiva expropiación del Mercado de Abastos de Canillas, quedan extinguidos los efectos de la concesión a que estaba sujeto; y, asimismo, asumir la explotación del mismo en régimen de gestión directa hasta tanto se ejecute dicha expropiación.

#### Comisión de Saneamiento y Medio Ambiente

30. Adoptar un dictamen con los siguientes apartados:

Primero. Estimar las reclamaciones formuladas, dentro del período de información pública, por las Empresas Equima, S. A., y Dragados y Construcciones, S. A., contra el pliego de condiciones del concurso para el servicio de limpieza viaria en las zonas 7.<sup>a</sup> y 14 de las que tiene establecidas el Departamento de Limpiezas de esta capital, convocado por acuerdo plenario de 28 de diciembre de 1976; y, en su consecuencia, modificar los artículos 2.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 9.<sup>o</sup> y 48, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 2.<sup>o</sup> Los servicios que comprende el presente concurso son los siguientes:

2.1. Limpieza de la totalidad de las vías públicas comprendidas en el interior de cada zona.

2.2. Limpieza y explanación de la totalidad de los solares existentes.

2.3. Retirada urgente de la nieve acumulada en la red viaria, en caso de nevada.

2.4. En la época de caída de hoja las Empresas adjudicatarias de cada una de las mencionadas zonas dispondrán de un plan especial para una pronta retirada de las existentes en las vías públicas.

2.5. Igualmente, en la época de poda será obligación de las Empresas adjudicatarias la retirada de los residuos procedentes de la misma, conforme a lo estipulado en este pliego de condiciones.

2.6. Las Empresas adjudicatarias tendrán la obligación de proceder a la limpieza de la grasa acumulada en los carriles "solo bus" y en las zonas de cabecera de autobuses.

Artículo 7.<sup>o</sup> En la época anual de caída de hoja, el adjudicatario dispondrá de un servicio especial, a fin de proceder con la mayor urgencia posible a su retirada de la vía pública.

Artículo 9.<sup>o</sup> No será obligación de las Empresas adjudicatarias la realización de los siguientes servicios:

1. Limpieza de los parques y jardines encuadrados en las respectivas zonas, ni el transporte de los productos o de

los residuos acumulados por la realización de tales operaciones.

2. Limpieza interior de Mercados Centrales, ni municipales.

3. Limpieza de las zonas ajardinadas privadas existentes en diferentes Colonias con edificación abierta.

4. Limpieza de imbornales o sumideros de la red del alcantarillado.

5. Operaciones de desratización o desinfección.

6. Limpieza y conservación de las papeleras instaladas en las vías públicas.

7. Limpieza y conservación de los contenedores instalados en la vía pública para la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos domiciliarios.

8. El tratamiento que se precise para la eliminación en los lugares de vertido de la totalidad de los residuos procedentes de la limpieza viaria.

9. El transporte de los residuos que provienen de la limpieza viaria a los centros de eliminación que el Ayuntamiento designe (vertederos o fábricas).

Artículo 48. Los licitadores deberán reunir todas y cada una de las condiciones siguientes:

1. Justificar documentalmente una solvencia económica acorde con la importancia de los servicios que se concursan.

2. Contar en sus Empresas con un personal técnico especializado que permita deducir una gran solvencia técnica acorde con la importancia de los servicios que se concursan y expresar en sus proposiciones la relación del mismo; y

Segundo. Convocar concurso público para la contratación del Servicio de Limpieza viaria en las zonas 7.<sup>a</sup> y 14, de las que tiene establecidas el Departamento de Limpiezas en esta capital, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, modificados conforme se establece en el apartado anterior.

\* \* \*

#### Proposiciones

31. Hacer suya y, como acuerdo plenario, elevarlo al Ministerio de la Gobernación, una, del Concejal señor Huete, Presidente de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, que, en su parte dispositiva, dice:

"Que se acuerde dirigir nuevamente a la Dirección General de Administración Local atento ruego para que:

a) Con carácter urgente dicte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> del Real Decreto-Ley de 23 de diciembre de 1976, las disposiciones transitorias necesarias para resolver la situación administrativa del personal no funcionario de las Corporaciones locales; y

b) Subsidiariamente, y al amparo del artículo 40 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, se dicten respecto a este Ayuntamiento las normas pertinentes que le permitan llevar a cabo la definitiva normalización de la situación administrativa de su personal contratado."

32. Tomar en consideración y pasar a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, otra, del Concejal señor De la Viña, que, en su parte sustantiva, interesa se realicen los estudios necesarios para la creación de una entidad municipal de ahorro, Caja de Ahorros Municipal del Ayuntamiento de Madrid, cuyas ventajas y productos serían extraordinarios, no solo para el propio Ayuntamiento, sino también para sus beneficiarios.

Se levantó la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE MARZO DE 1977.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Juan de Arespacochaga y Felipe. Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Villoria Martínez y Del Moral Megido; los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez, Gil Calvo, Huete Morillo y San Juan Rubio; los Delegados de Servicio señores González Paz, González Liberal, Ferre Sempere, Porres Gil, Estrada Saiz, Vallés Rodríguez, González Fernández, Pérez Rodríguez y Cortina Prieto, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Barriga Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

### Asuntos al despacho de oficio

3.º Aprobar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 50.000 pesetas para atender a los que se originen por el desplazamiento y estancia en Barcelona, con objeto de visitar las instalaciones sanitarias de su Diputación Provincial, del Concejal Presidente de la Comisión Informativa de Sanidad y Asistencia Social, del Director Técnico del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica de los funcionarios y del Jefe de la Sección de Acción Social, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

4.º Aprobar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 12.000 pesetas, importe de los de matrícula del Arquitecto don José María Arranz Merino, adscrito al Departamento de Valoraciones, para asistir al Curso que, sobre la nueva Ley del Suelo y su desarrollo, organiza el Instituto de Formación Inmobiliaria, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

5.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recurso de reposición potestativo ante el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia contra el Decreto 3.263/1976, de 26 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento Técnico Sanitario de los Mataderos, Salas de Despiece, Centros de Contratación y Almacenamiento de Carnes y Despojos, en cuanto que en sus artículos 59 y 90 afecta a la competencia municipal, en los términos que sancionan los apartados *d)* del artículo 101 y *k)* del artículo 102 de la vigente Ley de Régimen Local.

### Personal

6.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-examen celebrado al efecto, Ordenanzas, con destino a colegios nacionales y a centros dependientes de la Junta Municipal de Promoción Educativa, a los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, con el sueldo de 81.360 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,3, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo transitorio de 94.800 pese-

tas anuales, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación:

	Puntos
Don Francisco Ruiz Arnaiz .....	12,70
Don Sebastián Moreno Panzano .....	11,85
Don Manuel de Gracia Ranchal .....	11,45
Don Antonio Jurado Baeza .....	11,45
Don Andrés Casillas Fernández .....	11,35
Don Alfonso Ayuso Berrocal .....	11,30
Don Angel Rasero Muñoz .....	11,30
Don Agustín Lozano Barbado .....	11,26
Don Ildefonso Madruga Andrés .....	11,14
Don Antonio Vicente Trenado .....	11
Don Martín Alonso Raboso .....	10,96
Don Severiano Collado Corvo .....	10,96
Don Bernardino Arnaiz García .....	10,95
Don Antonio Arteaga Cenamor .....	10,90
Don Daniel Torres Arenas .....	10,86
Don Niceto Isidro Rodríguez Ferrera .....	10,85
Don Benito de Gracia Ranchal .....	10,80
Don Benito Pedrera Acedo .....	10,65
Don Manuel Santos Moya .....	10,56
Don Ubaldo Bravo Sánchez .....	10,55
Don Pedro Yagüe Chicharro .....	10,55
Don Antonio Alvarez Sánchez .....	10,44
Don José Menéndez Garrido .....	10,31
Don Antonio San Segundo Hernández .....	10,29
Don Anselmo Díaz Turégano .....	10,25
Don Francisco Marciano García Fernández .....	10,21
Don Martín Lorenzo López López .....	10,21
Don Julián Navarro Cedillo .....	10,20
Don Celedonio Antoranz Cabrero .....	10,09
Don Gerardo Criado Fabián .....	10,09
Don Eusebio Lorenzo Martínez .....	10,01
Don Lucio Moreno Moreno .....	10
Don Miguel Prieto Hernández .....	9,80
Don Tomás Sánchez Fernández .....	9,79
Don Mariano Sanz Parra .....	9,76
Don Alicia Peña Peña .....	9,64
Don Fernando Alvarez Sánchez .....	9,63
Don Miguel Galán Fernández .....	9,63
Don Bautista Pintado Fernández .....	9,56
Don Samuel Cordero Santana .....	9,41
Don Santos Monge Cerralbo .....	9,39
Don Basilio Quejido Vaquero .....	9,30
Don Angel Carmona Gómez .....	9,25
Don Pedro Fernández Fernández .....	9,23
Don Paulino Eulogio Campos Sánchez .....	9,20
Don Agustín Lozano López .....	9,19
Don Pablo Zurro Sáez .....	9,15
Don Rafael Infante Balbás .....	9,14
Don Bienvenido Leán Toledo .....	9,14
Don Braulio Hernández Rodríguez .....	9,11
Don Feliciano Madrid Mateos .....	9,11
Don Jesús del Río García .....	9,03
Don Marcial Barbado Ruiz .....	9,01
Don Angel Martín de Santos .....	9,01
Don Ramón Moreno Marín .....	9,01
Don Casiano Martín Casillas .....	9
Don Antonio Guerrero Vizueta .....	8,95
Don Florencio Torres Lobo .....	8,91
Don Vidal Martín Periañez .....	8,89
Don Félix Fernández Almendros .....	8,88
Don Telesforo Martín Araque .....	8,86
Don Hermenegildo Ramilo Lázaro .....	8,85
Don Crescencio Romero Jordán .....	8,84
Don Gregorio Martín Casillas .....	8,81
Don Aniceto Sanabria Martínez .....	8,81

	Puntos		Puntos
Don Eupropio Velasco Abad .....	8,80	Don Crisóstomo Blasco Vicente .....	6,73
Don Manuel Gómez García .....	8,74	Don Juan Muñoz López .....	6,65
Don Juan Fuentes González .....	8,65	Don Gabriel Jiménez Molino .....	6,63
Don Antonio Sanz Pérez .....	8,64	Don Porfirio Alba Hernández .....	6,60
Don Patrocinio Lázaro de Frutos .....	8,60	Don Justo Ruiz Iglesias .....	6,60
Don Andrés Leo Mellén .....	8,56	Don Ceferino Contreras Huertas .....	6,55
Don José Luis Bonilla Aguilera .....	8,55	Don Agustín Moreno Nieves .....	6,50
Don Julián Orgaz Muñoz .....	8,46	Don Eustaquio González Fernández .....	6,43
Don Maximiliano Manzano Vaquero .....	8,45	Don Carmelo Sánchez Manzanares .....	6,20
Don José Gallego Morales .....	8,41	Don Juan Acevedo Herráez .....	5,97
Don Tomás Carcelles Palero .....	8,40		
Don Julio Elvira Sánchez .....	8,40	7.º Conceder, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Jefe de Negociado, adscrito a la Sección de Estadística, jubilado, don José Luis Blesa López de Castro, en concepto de premio por años de servicio, la cantidad de 237.006 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo por el interesado, en reconocimiento a su ejemplar y distinguida conducta en el cumplimiento de su deber a través de su larga vida profesional al servicio de la Corporación; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.	
Don Vidal González Ruiz .....	8,35	8.º Conceder, en seis expedientes, y con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, otras tantas ayudas económicas de carácter graciable, y por una sola vez, que a continuación se detallan, a los funcionarios que, asimismo, se relacionan, con cargo a las partidas que, procedentes del presupuesto de 1976, se incorporen como Resultados al formulado para el ejercicio actual:	
Don Marcial Rizo López .....	8,31	25.000 pesetas al Capellán del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, jubilado, don Alejandro Frías Calvo para paliar, en parte, la precaria situación económica en que se encuentra.	
Don Juan Bonilla Mateos .....	8,30	4.364 pesetas al Cabo del Servicio de Limpiezas don Faustino Pérez Hernández para sufragar, en parte, los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de un aparato ortopédico que, según prescripción facultativa, precisa, cantidad que será por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que el interesado está afiliado.	
Don Juan González García .....	8,30	11.000 pesetas al Sargento de la Policía Municipal, jubilado, don Antonio Gamo Gil para sufragar, en parte, los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de un aparato ortopédico que, según prescripción facultativa, precisa su esposa, cantidad que será por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que el interesado está afiliado.	
Don Juan Trejo Andújar .....	8,24	1.000 pesetas al Oficial de Artes Gráficas Municipales don Diego Mourelo López para sufragar, en parte, los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de un par de gafas que precisa el interesado, cantidad que será por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que el interesado está afiliado.	
Don Isidoro Angeles Carrillo .....	8,23	15.000 pesetas a la Administrativa doña Emilia Portales Casarrubios para sufragar, en parte, los gastos que se le han ocasionado con motivo del tratamiento de ortodoncia a que están sometidas sus dos hijas.	
Don Teodoro Domínguez Bayón .....	8,20	3.000 pesetas al Administrativo don Adolfo Alvarez Vidal para sufragar, en parte, los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de dos pares de gafas que, según prescripción facultativa, precisa su esposa, cantidad que será por cuenta del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que el interesado está afiliado.	
Don Eduvigis Zafra Garrido .....	8,20	9.º Conceder, de conformidad con lo prevenido en los artículos 6.º-c) del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto; 13 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973 y 18 de la Orden ministerial de 27 de diciembre del mismo año, una gratificación por servicios extraordinarios, de 120.000 pesetas, con carácter individual, y por una sola vez, a favor de don Mariano Novillo López, don Francisco José Ruano	
Don Cándido Donoso Calzado .....	8,19		
Don Honorio García López .....	8,19		
Don Eugenio Sánchez Poto .....	8,16		
Don Pedro Montoro Hernández .....	8,15		
Don Francisco Pavón Margallo .....	8,15		
Don Francisco Moreno Moreno .....	8,14		
Don Alejandro Lorca Navalón .....	8,12		
Don Julián Casillas Martín .....	8,10		
Don José David Aceituno .....	8,05		
Don Calixto Sánchez Mellén .....	8,05		
Don Victoriano Mencía Talavante .....	8,04		
Don Higinio Alonso Montón .....	7,95		
Don Antonio Esteban Bonilla .....	7,95		
Don Antonio Samper Puertas .....	7,95		
Don José García Rodríguez .....	7,93		
Don Maximiliano González Fernández .....	7,85		
Don Mauricio Barrado Calvo .....	7,84		
Don Narciso Crespo Mohino .....	7,80		
Don Damián García Pérez .....	7,71		
Don Víctor Núñez Suárez .....	7,71		
Don Florentino Robledo Martín .....	7,68		
Don Alfredo Rodríguez Gamonal .....	7,67		
Don Calixto López Fernández .....	7,65		
Don Justo San Pedro Arranz .....	7,65		
Don Benjamín Sánchez Conejero .....	7,61		
Don Manuel Campos Poveda .....	7,60		
Don Antonio Sayago González .....	7,53		
Don Antonio Garzón Perogordo .....	7,52		
Don Antonio Martín Gutiérrez .....	7,50		
Don José Angel Rodríguez Serrano .....	7,50		
Don José Bonifacio Guzmán Igaray .....	7,47		
Don Pedro Jodar García .....	7,45		
Don Cristeto Martín Sánchez .....	7,40		
Don José Zamudio Soto .....	7,37		
Don Antonio Arroyo Sánchez .....	7,27		
Don Félix Sánchez Morillos .....	7,25		
Don Florencio Pérez Higuera Sánchez Redondo .....	7,17		
Don Julio Gil Moreno .....	7,16		
Don Francisco Sánchez Leo .....	7,11		
Don Julio López López .....	7,10		
Don Hermenegildo Solís Moreno .....	7,10		
Don Angel Durán González .....	7,05		
Don Andrés Fuentes González .....	7,02		
Don Luciano Fuentes González .....	7		
Don Eduardo Luis Fernández Martín .....	6,93		
Don Hilario González Fernández .....	6,90		
Don Ventura Feo Camacho .....	6,85		
Don Teófilo Ahijado Vadillo .....	6,74		

del Campo, don Rigoberto Serra Llopis y don Juan Manrique García en compensación a los trabajos extraordinarios de inspección del arbitrio municipal sobre apuestas en carreras de galgos y frontones realizados durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de julio de 1973 y el 31 de enero de 1977; el gasto total, de 480.000 pesetas, será cargo a la partida del presupuesto de 1976 que se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

### Obras y Servicios Urbanos

10. Adoptar, en relación con el proyecto de acondicionamiento de los accesos al colegio de E. G. B. situado en la calle de la Alconera, del distrito de San Blas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.256.736 pesetas, será cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública que, con carácter general, preceptúa el artículo 13 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Adoptar, en relación con el proyecto de construcción de un nuevo taller de cantería en la casilla de la Casa de Campo (primera fase), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.000.000 de pesetas, será cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. Adoptar, en relación con el proyecto reformado para las obras de ampliación y adecuación de los Juzgados Municipales números 25 y 31 y Centro Asistencial sito en la calle del Puerto del Monasterio, 1, incluyéndose en los pliegos de condiciones la cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 11.564.679 pesetas, será cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de tubería en los Viveros de Puerta de Hierro, entre el edificio del Escuadrón de la Policía Municipal y el estanque de los Viveros (Casa de Campo), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.282.246 pesetas, será cargo a la partida del presupuesto de 1976 que ha pasado a formar parte de las Resultas del formulado para 1977; y

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación.

14. Declarar la validez de la subasta, convocada por

acuerdo de 5 de enero último, para las obras de instalación de alumbrado público en la zona Cantabria, de la Alameda de Osuna, celebrada el día 24 de febrero, y adjudicar definitivamente la misma a favor de Ramón Hermanos, S. A., con la baja ofrecida, del 18,8861 por 100, respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 4.472.759 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

15. Declarar la validez de la subasta, convocada por acuerdo de 5 de enero último, para las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Bellatrix, celebrada el día 24 de febrero, y adjudicar definitivamente la misma a favor de Ignacio Soria, S. A., único licitador, con la baja ofrecida, del 0,4734 por 100, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 633.713 pesetas.

16. Contraer el gasto de 15.920.573 pesetas, con cargo al presupuesto de 1977, pendiente de aprobación, para completar el importe de las obras de construcción de 1.360 nichos y 960 columbarios en el sector este de la plaza central del Cementerio de Carabanchel, que fueron aprobadas por esta Comisión en sesión de 2 de junio de 1976, y adjudicadas mediante concurso público, en 29 de septiembre siguiente, a la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., con la baja del 0,1 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata.

17. Conceder a Corviam, S. A., Empresa Constructora, adjudicataria de las obras de construcción de un colector en la calle de López de Hoyos, entre la de Arturo Soria y la carretera de Canillas, una prórroga de un mes en el plazo de ejecución de las mismas, habida cuenta de que en el curso de los trabajos han surgido motivos que lo justifican, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18. Recibir definitivamente, en doce expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que, asimismo, se citan, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Instalación de bocas de riego en la calle de Luis Vives, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 19 de febrero de 1976.

Construcción de pasos de peatones en las calles de Velázquez, Alcalá, Claudio Coello y plaza de la Independencia y reforma de la plaza, ejecutadas por Corsán, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 7 de febrero de 1972.

Modificación de pilas y tableros en el cruce de las calles del General Mola-Francisco Silvela, ejecutadas por Dragados y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 7 de febrero de 1972.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle del Néctar (parcial), ejecutadas por don Dionisio López Díaz-Guerra: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 5 de octubre de 1971.

Pavimentación de la calzada, aceras e instalación de servicios complementarios en las calles de Euskalduna, María Orúe, Fuente de la Capona y Villaramiel, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 16 de febrero de 1972.

Pavimentación y servicios complementarios en las calles de la Alfalfa, Baracaldo, Rosario Romero, Pinos Baja y Alvarez, ejecutadas por don Antonio Fernández Romero: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 9 de febrero de 1972.

Pavimentación y complementarias en las calles del Ampérido y Alcázar de San Juan (parciales), ejecutadas por Ferrovial, S. A.: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 15 de febrero de 1972.

Pavimentación y servicios complementarios en las calles del Azufre, Metal, Carbono y Andrea Jordán, ejecutadas por don Enrique Sanz Calonge: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 16 de febrero de 1972.

Pavimentación y complementarias en las calles de la Isla de Gomera, Bustillo de Oro y Rosa Menéndez, ejecutadas por don José María Sarriá Urrechaga: plazo de garantía, cinco años; fecha de recepción provisional, 9 de febrero de 1972.

Pavimentación de la calzada y absorbaderos en las calles de Nicolasa Gómez y San Mariano, ejecutadas por Ulloa, Obras y Construcciones, S. A.: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 11 de abril de 1972.

Urbanización de la calle de Otamendi (proyecto complementario), ejecutadas por don Enrique Sanz Calonge: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 31 de enero de 1975.

Pavimentación sumaria para supresión del barro en calles periféricas (Colonia Torregrosa), realizadas por don Juan Velasco Velázquez: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 17 de febrero de 1976.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, el proyecto de urbanización rectificado del polígono industrial Tamames-Aguacate, promovido por la Junta de Compensación del citado polígono, para la realización de las obras por su cuenta y a su costa.

Segundo. El referido proyecto de urbanización será sometido a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, fijándose otro ejemplar del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento; y

Tercero. Posteriormente será elevado a la superior sanción de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de cuya resolución se le dará traslado al promotor, con copia del proyecto y de la documentación de su aprobación.

20. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Guadalupe Gil Hernando contra Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, de 20 de septiembre de 1976, sobre denegación de la ampliación solicitada para instalación de maquinaria en depósito cerrado de vendedor de automóviles y revocación de la licencia para esta última actividad, situada en el kilómetro 6,800 de la carretera de Andalucía.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

21. Aprobar, en cinco expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de a justificar, por un importe total de pesetas 921.468

22. Quedar enterada y aprobar la cuenta de caudales, con sus relaciones de cargo y data del presupuesto general ordinario, correspondiente al tercer trimestre de 1976.

23. Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 84.900 pesetas para abonar el importe de las participaciones en la recaudación por derechos de examen y compensaciones sustitutorias a diversos Tribunales calificadoros de los concursos, oposiciones y concursos-oposiciones para proveer diferentes plazas, con cargo, al vigente presupuesto.

24. Aprobar un gasto de 83.129 pesetas para reintegrar a la Jefatura de la Sección de Material y Suministros el importe de una relación de Patrimonio correspondiente al mes de diciembre del pasado año, relativa al suministro de materiales diversos a distintas dependencias municipales, con cargo a los créditos que, procedentes de las partidas que figuran detalladas en la misma, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

25. Aprobar un gasto de 3.000 pesetas para reintegrar a la Junta Municipal del distrito de Ciudad Lineal el importe de las doce comidas servidas al personal de la Policía Municipal con motivo de la festividad de Todos los Santos, que fue suplido por la mencionada Junta, con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar, en tres expedientes, un gasto total de 36.593,50 pesetas para abonar a diversos Tribunales Tutelares de Menores el importe que corresponde al Ayuntamiento por las estancias a cargo de aquellos de menores naturales de esta Villa durante diferentes períodos del pasado año, con cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

27. Aprobar un gasto de 184.860 pesetas para abonar a Dragados y Construcciones, S. A., el importe de la certificación por revisión de precios por obras de construcción de un paso inferior en el cruce Francisco Silvela-María de Molina, con cargo al presupuesto extraordinario de 1967 (II).

28. Autorizar la devolución a Construcciones de Obras y Pavimentos, S. A., de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de acondicionamiento de la calle de Ofelia Nieto, entre las de Francos Rodríguez y Villaamil, en la Caja General de Depósitos, por un importe de 744.500 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determinan los artículos 82, en su apartado sexto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 63 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

29. Autorizar la devolución a don Gumersindo García Fernández de la fianza constituida para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión del servicio de Recaudador en período voluntario de la Zona 4.<sup>a</sup> (Chamberí) en la Caja General de Depósitos, por un importe de 50.000 pesetas, por no existir sobre la misma ninguna responsabilidad.

30. Aprobar un gasto total de 3.491.821 pesetas para abonar el importe de tres facturas y tres relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1976, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

31. Aprobar un gasto total de 5.494.733 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de veintiuna certificaciones por obras y trabajos, con cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

32. Aprobar un gasto total de 55.674 pesetas para abonar a Francisco Portillo, S. A., el importe de ocho certificaciones por obras de construcción de varios pasos de carruajes, con cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

33. Aprobar un gasto total de 16.930.733 pesetas para abonar el importe de dieciséis relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1976, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

34. Convocar concurso público para la adquisición y suministro de 1.100 trajes de agua, en color verde, para el personal del Departamento de Limpiezas, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición, siendo cargo el gasto aproximado, de 1.210.000 pesetas, al vigente presupuesto.

35. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Francisco Zapater 609 gorras de paño azul granito, con dos fundas cada una, una blanca en nailon y la otra azul marino, impermeabilizadas, para el agua (en total, 1.218 fundas), al precio de 360 pesetas cada gorra y 75 pesetas cada funda, para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, plazo de entrega de tres meses, a contar desde la fecha de pedido; garantía de cuatro meses, y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición, siendo cargo el gasto total, de 310.590 pesetas, al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, se incorpora como Resultas al formulario para el ejercicio actual.

36. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión del piso primero C exterior de la finca número 147 de la calle de Sambara, en la que es enajenante don Agustín Sánchez Palacios y adquirente don Julio Arribas Perucha, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de finca resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente Ley de Régimen Local.

37. Declarar la exención de pago del arbitrio de plusvalía en la transmisión de un solar sito en la calle de Rosa de Silva, en la que es enajenante Hiregor, S. A., y adquirente Torre Rioja Madrid, S. A., teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de solar resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente Ley de Régimen Local.

38. Conceder a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid la exención de pago de derechos de licencia de apertura para sucursal en la calle de Vallehermoso, sin número, con vuelta a la de Donoso Cortés, teniendo en cuenta que se trata de entidad acogida a los beneficios del Decreto de 14 de marzo de 1933, siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

39. Conceder a la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Edificios Urbanos de Madrid la exención de pago de derechos de licencia de apertura para oficinas en la finca número 7 de la calle de Alfonso XI, teniendo en cuenta que se trata de entidad integrada en la Organización Sindical, acogida a los beneficios de la Ley de 16 de febrero de 1971, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

40. Conceder, en cinco expedientes, a los contribuyentes que se relacionan la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a otras tantas fincas sitas en los emplazamientos que a continuación se citan, teniendo en cuenta que las mismas están afectadas por una ordenación administrativa que impide su edificación, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el número 2 del artículo 504 de la vigente Ley de Régimen Local:

A herederos de don Cecilio Gismera Asenjo por el solar sito en la calle de Isabel, 21.

A herederos de don Juan Benito Benito por el solar sito en la calle del Crisor, 10.

A doña Manuela Alonso Blas por el solar sito en la calle del Maestro Arbós, 25.

A don Juan Díaz Gómez por el solar sito en la calle de María Nistal, 3.

A don Feliciano Ballestín Benito por el solar sito en la calle de Luis Mitjás, sin número.

41. Conceder a Fibrotubo-Fibrolit, S. A., la bonificación del 25 por 100 en la cuota del arbitrio de radicación correspondiente a local sito en el número 6 de la calle de Alfonso Gómez, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente Ley de Régimen Local.

42 y 43. Aprobar las relaciones de las fincas beneficiadas por las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbedores, bocas de riego y canalizaciones para alumbrado en la calle de Agastia, entre las del Duque de Tamames y las de Manuel del Valle y Cidamón, dejándose sin efecto las que fueron aprobadas, según el proyecto, en sesión de 17 de noviembre de 1976.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Angel Luis de la Herrán (bloque del G-1 al G-9).

44 a 50. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno, que, asimismo, se citan, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales:

Obras de pavimentación de aceras en la calle de Rodríguez Marín, entre las de Lóriga y General Zabala, aprobadas por acuerdo de 5 de enero último.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle del Maestro Navas, aprobadas por acuerdo de 5 de enero último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Juan Ramón Jiménez, entre la avenida de Alberto de Alcocer y la calle del Padre Damián, aprobadas por acuerdo de 26 de enero último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Caramuel (parcial), aprobadas por acuerdo de 26 de enero último.

Obras de instalación de alumbrado público en los accesos al barrio de San Cristóbal de los Angeles, aprobadas por acuerdo de 19 de enero último.

Obras de pavimentación de la calzada en la calle de Domingo Alvarez, del distrito de Moncloa, aprobadas por acuerdo de 26 de enero último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Yagüe (tramo Bravo Murillo-Infanta Mercedes), del distrito de Tetuán, aprobadas por acuerdo de 26 de enero último.

51. Conceder a la Congregación de los Sagrados Corazones la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 2 de

la calle del Padre Damián, teniendo en cuenta que la misma se encuentra destinada a Parroquia y Residencia de la Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

52. Conceder a la Comunidad de Carmelitas Misioneras Teresianas la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de calzada, aceras, alcantarillado, bocas de riego y alumbrado, asignadas a la finca número 226 de la calle de Arturo Soria, teniendo en cuenta que la misma está dedicada a Casa Provincial de la Comunidad, no ejerciéndose en ella actividad lucrativa alguna, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472-c) de la vigente Ley de Régimen Local.

#### Educación

53. Aprobar un gasto de 97.572.658 pesetas para atender durante el primer semestre del corriente año a los servicios de calefacción, limpieza y obras ordinarias de conservación en los colegios y escuelas nacionales que se relacionan en el expediente, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

54. Aprobar, en cinco expedientes, un gasto de pesetas 12.233 para satisfacer a la joyería Iglesias y Navazo el importe de las copas suministradas a diversas entidades que a continuación se relacionan para determinados actos, que asimismo se citan, siendo cargo al vigente presupuesto:

Tres copas concedidas a la Junta Municipal del distrito de Moratalaz con destino al II Cross organizado por la Asociación Atlética del distrito, por importe de 3.666 pesetas.

Una copa concedida a la Delegación Provincial de la Juventud para el XXX Gran Premio de campo a Través, celebrado en la Casa de Campo el día 13 de febrero último, por importe de 2.638 pesetas.

Una copa concedida a la Asociación de Canaricultores Españoles con destino al Concurso de la especialidad últimamente celebrado, por importe de 2.038 pesetas.

Una copa concedida al Club Atlético Ventilla para otorgar en el IV Cross celebrado el día 27 de febrero último, por importe de 2.038 pesetas.

Una copa concedida a la Sociedad de Pescadores El Rejón para incrementar los premios con motivo del V aniversario de su fundación, por importe de 1.853 pesetas.

#### Saneamiento y Medio Ambiente

55. Adoptar, en relación con el proyecto de cerramiento con malla metálica en ambos paseos desde la plaza de Colón a la de San Juan de la Cruz, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.030.210 pesetas, será cargo al vigente presupuesto; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta en favor del concurso-subasta, por la naturaleza especial de las obras, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación para la adjudicación de las mismas, conforme a lo previsto en los artículos 19, 37-3 y 38-2 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

#### Relaciones Sociales

56. Aprobar un gasto de 68.750 pesetas, ocasionado con motivo del vino de honor ofrecido a Sus Majestades los Reyes de España en la visita que realizaron a la Corporación Municipal, siendo cargo al vigente presupuesto.

57. Aprobar un gasto de 63.750 pesetas, ocasionado con motivo de la recepción ofrecida a las personalidades asistentes al acto académico e imposición de becas en la Festividad de San Ildefonso, siendo cargo al vigente presupuesto.

58. Aprobar un gasto de 60.000 pesetas, ocasionado con motivo del aperitivo ofrecido a las Presidentes de Mesa y postulantes de la Cuestación de la Fiesta de la Banderita, organizada por la Cruz Roja Española, siendo cargo al vigente presupuesto.

59. Aprobar un gasto de 421.000 pesetas, ocasionado con motivo de la cena fría ofrecida en honor de los asistentes a las Jornadas Internacionales sobre el Medio Ambiente Urbano, siendo cargo al vigente presupuesto.

60. Aprobar un gasto de 153.957 pesetas para pago a General Fosforera, S. A., del suministro de carteritas de cerillas, con el escudo y leyenda del Ayuntamiento de Madrid, siendo cargo al crédito que, procedente del presupuesto de 1976, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

\* \* \*

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

61. Declarar la validez del acto de la subasta de suministro de carbones de antracita durante el plazo de un año, para las calefacciones y cocinas de propiedad municipal, celebrada el día 4 del actual, y adjudicar definitivamente la misma a favor de don Pedro Sánchez Díez, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 6.350 pesetas por tonelada; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

62. Fijar la cuantía de las garantías complementarias que están obligadas a depositar las Empresas adjudicatarias del servicio de conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público durante el plazo de cuatro años, cuyo acuerdo de adjudicación fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de octubre de 1976, en las cantidades siguientes:

Instalaciones y Montajes Eléctricos y de Saneamiento, Sociedad anónima (I. M. E. S.), 2.420.000 pesetas.

Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., 2.028.000 pesetas.

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (S. I. C. E.), 1.584.000 pesetas.

Ramón Hermanos, S. A., 1.818.000 pesetas.

#### Circulación y Transportes

63. Convocar concurso-subasta para la instalación y conservación durante el plazo de un año de señales luminosas de funcionamiento automático, reguladoras de la circulación, en las calles de Vital Aza-José Arcones Gil y veintinueve intersecciones más, por importe de 19.322.012 pesetas, siendo cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 1977, pendiente de aprobación; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

64. Convocar concurso-subasta para la instalación y conservación durante el plazo de un año de señales luminosas de funcionamiento automático, reguladoras de la circulación, en la carretera de San Martín de la Vega-Colonia de San Fermín y veintiuna intersecciones más, por importe de 19.150.329 pesetas, siendo cargo a las consignaciones que determine la Intervención; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Se levantó la sesión a la una de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Emilio Torrijos Espín, para taller de confecciones en la calle de la Huerta, 14.

Banco Hispano Americano, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle de Ferraz, 15.

Don José Eladio Fernández Alvarez, para taller de cerrajería en aluminio en la calle del Gorrion, 46.

Frío y Servicios, S. A., para oficinas y venta de aparatos frigoríficos en la calle de Francisco de Rojas, 9.

Unión Musical Española, S. A., para editor, venta de pianos y juguetes, como ampliación, en la carrera de San Jerónimo, 26.

Comercial de Herramientas, S. A., para venta por mayor de artículos de ferretería y herramientas en la calle de Ramón Serrano, 2.

Don Santiago Padilla Sánchez, para pescadería en la calle de Antonio de Leyva, 60 (galería, puesto número 1).

#### El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 6 pesetas número corriente y 8 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Pazos, Vidrios Color, S. A., para oficinas y almacén de vidrio plano, como cambio de nombre, en la travesía de Juan Francisco, 6.

Don Alejandro Robles Martín, para lechería en la calle de Ramón Luján, 131 (galería, puesto número 27).

Don Esteban Casín Castro, para bar, como cambio de nombre, en la calle del General Mola, 291.

Don José Garralda Rivero, para taller de electricidad de automóviles en el camino viejo de Vicálvaro, 110.

Don Saturnino Navarro Martínez, para lechería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Tortosa, 5.

Don José Tello Mora, para bar en la plaza de Vulcano, número 5.

Doña Francisca Becerra González, para bar, como cambio de nombre, en la calle de los Tres Peces, 30.

Banco Hispano Americano, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle de Fermín Caballero, 69.

Doña Beatriz Arroyo Suárez, para tintorería en la calle de la Virgen de Africa, 28.

Promociones Turístico Comerciales, S. A., para venta por mayor de aves en la calle de la Virgen del Lluç, 94.

Don Ignacio Santiago Carrera, para pescadería en la calle de la Costa del Sol, bloque 3, casa 1, local número 8.

Don Jesús Solana Avila, para tienda de ultramarinos en la avenida de la Aviación, 91 y 101 (galería, puesto número 6).

Don Jesús Muñoz Rodríguez, para taller de reparación de automóviles en la avenida de la Albufera, 469.

Doña Eugenia Cerezo Garrido, para bar, como ampliación, en la avenida de la Albufera, 80.

Banco de Bilbao, para agencia con aire acondicionado en la calle de Atocha, 59.

Doña Margarita López Bañobre, para venta de tableros, perfiles y puertas en la calle de Martínez Seco, 5.

Don Vicente García Andrés, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado de San Miguel, puesto número 12.

Don Angel Ramos Valera, para oficina y almacén cerrado de artículos de decoración y moquetas en la calle de Jaime Vera, 29 y 31.

Brilperl, S. L., para joyería con aire acondicionado, como cambio de nombre y ampliación, en la carrera de San Jerónimo, 18.

Don Jesús Pérez Daroca, para taller de objetos de baquelita, como ampliación, en la calle de Peñafiel, 17.

Don José Menéndez Fernández, para carbonería, como cambio de nombre, en la calle de Barbieri, 1.

Laboratorios Cinfa, S. A., para oficinas y almacén en la calle del Barco, 40.

Don Herminio Jiménez López, para droguería y perfumería en la calle del Puerto de Maspalomas, 26.

Alcor, Cooperativa de Consumo, para oficina con aire acondicionado en la calle de Modesto Lafuente, 15.

Don Fernando Fernández Martínez, para droguería, perfumería y venta de juguetes y loza, como ampliación, en la plaza de la Rendición de Breda, 7.

Don José Gabriel Esteban, para droguería, como cambio de nombre, en la plaza de Ribadeo, 13.

Don Enrique Freire Barros, para almacén cerrado de artículos de regalo en la calle del Anzar, 57.

Banco de Bilbao, para agencia con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de la Montera, 48.

Don Andrés Criado Prieto, para pescadería en la calle de las Delicias, 25.

Don Marcelino Nieto Corroto, para pescadería en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 23).

Don Luis Abad González, para venta de huevos, como cambio de nombre y ampliación, en una tienda de ultramarinos de la plaza de Francisco Ruano, 5.

Mutua Nacional de Autotransportes, para oficinas en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 32.

Duna, S. A., para instalar dos ascensores en la avenida del Cardenal Herrera Oria, bloque A-18, supermanzana VII.

Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos, para venta de asfaltos y taller en la carretera de Madrid a Valencia, kilómetro 13,075.

Construcciones San Agustín, S. A., para garaje particular en la calle de la Ribera de Curtidores, 21.

Don Angel Arcos Agudo, para oficinas y taller de instalaciones eléctricas, como ampliación, en la calle de San Antonio de Padua, 38.

Doña Alejandrina Crespo Aparicio, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de Camarena, 304.

Banco Popular Español, para agencia con aire acondicionado en la calle de Bravo Murillo, 296.

P. I. E. S. A., para fábrica de piensos en la calle del Bronce, 2.

Don Juan José Palazón Carrasco, para venta de confecciones en la calle de Clara del Rey, 39.

Albergue Nacional de Juventudes Casa de Campo, para instalar un depósito de gas propano en la Casa de Campo.

Doña Luisa Escribano Gómez, para droguería, perfumería y mercería en la carretera de Colmenar, 4 (El Pardo).

Don Francisco Jiménez Ortuño, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Cerro de la Alcazaba, 22.

Don Nemesio Lianes Barragán, para café bar en la calle de Fermín Caballero, 15.

Don José Fernández Berzosa, para confitería y pastelería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Mesón de Paredes, 23.

Don Pedro Antonio Herraiz, para cafetería en la calle de Gutierre de Cetina, 78.

Don Luis Codias Berrocal, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Goya, 55.

Don Basilio González, para bar en la calle del Amparo, número 82.

Fabrimetal, S. A., para instalar un depósito de gas propano en la calle del Puerto del Pozazal, 2.

Dacris, S. A., para instalar un ascensor en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 35.

Doña María de los Dolores Rico Oliver, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Andarríos, 24 (Parque Conde de Orgaz).

Don Antonio Prada Blanco, para tintorería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Moratín, 13.

Don Gabriel Criado Caballero, para pescadería en el Mercado de Barceló, puesto número 37.

Don Maximino González del Hoyo, para hostel residencia en la calle de la Montera, 20.

Don Andrés Pallarés García, para taller de carpintería, como ampliación, en la calle de Montseny, 16.

Don Andrés Gutiérrez Puerta, para taller de tapicería en la calle de Ocaña, 63.

Doña María Teresa Cabezón Castillo, para repostería, como ampliación, en la calle de Paulina Odiaga, 42.

Don Antonio González González, para taller de toldos en la calle de Gerardo Cerdón, 36.

Comunidad de Propietarios, para reparar un ascensor en la calle de Jorge Juan, 36.

Ediciones Enebro, S. A., para instalar un montacargas en la calle de Suero de Quiñones, 11.

Comunidad de Propietarios, para instalar dos ascensores en la calle de Lagasca, 124.

Doña Emilia Simón Sánchez, para bodega en la calle de Calatrava, 14.

Don Generoso Moreno Martín, para carnicería y salchichería, como ampliación, en el Mercado de Vallehermoso, puesto números 44 y 45.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en el camino viejo de Leganés, 171.

Euroestudios, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Castelló, 25.

Don Esteban Encinas Barbado, para venta de huevos, como ampliación, en una tienda de ultramarinos de la calle de Bravo Murillo, 71.

Doña Eulalia Martínez González, para tienda de comestibles en la calle de Cáceres, 8.

Comercio y Construcciones, S. A., para reparar dos ascensores en el paseo del Pintor Rosales, 28.

Don Carlos Segovia Olmo, para colegio, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Bueso Pineda, 17.

Don José Ignacio Lorente, para cafetería en la calle de Modesto Lafuente, 65.

Comunidad de Propietarios, para reparar un ascensor en la calle de Mota del Cuervo, 18.

Don José Manuel Palacio Conde, para tienda de comestibles en la calle de Camarena, 121.

Don José Luis Leiro Puente, para taller de imprenta en la calle de la Alameda, 8.

Don Fausto García Menocal, para bar, como ampliación, en la avenida de Menéndez Pelayo, 33.

Don Justo Sánchez López, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Vicente Espinel, 13.

Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para instalar un depósito de gasóleo en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, sin número, sector I de la calle de Francos Rodríguez.

Duna, S. A., para instalar dos ascensores en la avenida del Cardenal Herrera Oria, bloque A-20, supermanzana VII.

Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para instalar un depósito de gasóleo en la calle de Armenteros, sin número (Colonia de Valdezarza).

Doña Angeles Fernández Cerdón, para venta de huevos, como ampliación, en una tienda de ultramarinos de la calle de Tembleque, 95.

Don Eliseo Bravo Cárdenas, para carnicería y salchichería, como ampliación, en la calle de Venancio Martín, número 14 (galería, puesto números 1 y 2).

Don Joaquín Soler Molina, para bar en la calle de Villajimena, sin número, zona comercial 103, local número 21.

Don Alfredo Falcón Muñoz, para pastelería con obrador, como ampliación, en el paseo de la Virgen del Puerto, número 11.

Autoescuela Fátima, S. A., para autoescuela con aire acondicionado en la calle de la Fuente de Lima, 7.

Duna, S. A., para instalar dos ascensores en la avenida del Cardenal Herrera Oria, bloque A-12, supermanzana VII.

Comunidad de Propietarios, para reparar un ascensor en la calle de Mota del Cuervo, 18.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de López de Hoyos, sin número, con vuelta a la del General Zabala.

Ritmo y Estética, S. A., para escuela de ritmo y estética en la calle del General Rodrigo, 7.

Comunidad de Propietarios, para sustituir un ascensor en la calle de Galileo, 74.

Don Manuel López Pérez, para café bar en la calle de la Costa del Sol, 3, bloque 2.

Treserres, S. A., para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de José Ortega y Gasset, 17.

Pymac, S. A., para almacén cerrado de materiales de calefacción en la calle de Oltra, 9.

Don Eugenio Casado García, para taller de imprenta en la calle del Amor Hermoso, 85.

Don Juan Melero Palomino, para oficinas, venta de máquinas y taller mecánico en la calle de Erasó, 63.

Don Luis Romero Gertrudis, para repostería, como ampliación, en la calle de la Encomienda de Palacios, 222.

Don Juan José Herrero Merino, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Impalá, 17.

Don Santiago Rodríguez Rodríguez, para droguería, perfumería y mercería en la calle de José de Cadalso, 90.

Don Antonio Pérez Blanco, para taberna en la calle de Eduardo Requena, 3.

J. M. Marín, S. A., para oficinas y venta por mayor de confecciones en la calle del Conde de Romanones, 6.

Davur, S. A., para oficina en la plaza de Cristo Rey, sin número, con vuelta a la calle de Isaac Peral.

Banco de Vizcaya, S. A., para agencia en la calle de Juan Bravo, 35.

Don Antonio García Hernández, para chatarrería, como cambio de nombre, en la calle del Marqués de Viana, 103.

Don José Barbero Gor, para taller de tallador en la calle de Betanzos, 59.

Doña Dolores Illana Alberó, para venta de juguetes, como ampliación, en la calle de Boltaña, 16.

Don Raúl Alfonso Ulibarri Castaños, para compraventa de automóviles en la calle de la Batalla de Belchite, 16.

Don Enrique Sánchez López, para joyería y taller en la calle del Chimbo, 5.

Don Enrique Almenara Bellido, para tienda de comestibles en la calle de la Codorniz, 11.

Talleres Concha Espina, S. A., para garaje y taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la avenida de Concha Espina, 71.

- Don Joaquín Cobo Sierra, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Cascanueces, 5.
- Don Teodoro del Barrio Romero, para instalar calefacción en la calle de Alonso Quijano, 65.
- Don Luis Torres Provencio, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de Antonio López, 6 (galería, puesto números 19 y 20).
- Don Román Paniagua Martínez, para almacén cerrado en la calle de las Almortas, 10.
- Don Francisco Bustos González, para copistería en el camino del Congosto, 20.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de Ayala, 150.
- Don Galo Valle Rasillo, para sala de fiestas, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Cartagena, 89.
- Salsbury Laboratorios, S. A., para oficinas en la avenida de Alfonso XIII, 21.
- Don Tomás Moreno González, para almacén cerrado en la calle de los Hermanos Del Moral, 77.
- Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle del Doctor Esquerdo, 197.
- Don Vidal García Gallego, para taberna, como ampliación, en la calle de Méjico, 5.
- Doña Felipa Hilario Barrio, para carnicería, como ampliación, en el Mercado del Pacífico, puesto número 60.
- Don Francisco Mayo Gancedo, para casquería en el Mercado de Doña Carlota, puesto número 21.
- Sistemas Hosteleros, S. A., para oficinas y taller de cerrajería en la calle de Alcázar de San Juan, 6.
- Don Guillermo García Gómez, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 96.
- Don Eloy Fernández Prieto, para bar en la calle de Marina Usera, 34.
- Guk, S. L., para café bar en la calle de Blasco de Garay, número 100.
- Doña Isabel de Paz Benito, para lechería, como cambio de nombre, en la calle del Molino de Viento, 17.
- Don Carlos Hernández Esteban, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado de Usera, puesto número 10.
- Doña Leonor Fernández Alonso, para venta de fiambres, como ampliación, en el Mercado de Usera, puesto número 1.
- Don Luis Martínez Mendaña, para pescadería en la calle de Bravo Murillo, 3.
- Don Fernando Sanz Burgos, para tienda de comestibles en la Ciudad de los Angeles, bloque 10-B.
- Banco de Vizcaya, S. A., para agencia en la calle de Bravo Murillo, 203.
- Don Antonio Montoya Pérez, para taller de carpintería, como cambio de nombre, en la calle de Montoya, 20.
- Banco de Vizcaya, S. A., para agencia en la calle de Hermosilla, 75.
- Don Inocente Tejero Tercero, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de Cervantes, 12.
- Parque de Atracciones Casa de Campo-Madrid, S. A., para instalar un centro de transformación en la Casa de Campo (Parque de Atracciones).
- Don José María Vela Millán, para tienda de comestibles en el camino viejo de Leganés, 174.
- Don Félix Vizcaino del Moral, para salchichería, como cambio de nombre y ampliación, en el camino viejo de Leganés, 177 (galería, puesto número 5).
- Doña Mercedes López Catalán, para almacén cerrado en la calle de Francisco Guzmán, 1.
- Don Rufino Balbas González, para zapatería y fábrica de bolsos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Guzmán el Bueno, 83.
- Radio Televisión Española, para clínica médica en la calle del General Ricardos, 36.
- Don Eugenio Rayo Cordero, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de Guillermo de Osma, 6.
- Don Miguel Jiménez Díaz, para almacén cerrado en la calle del General Pintos, 5.
- Don Rufino Balbas González, para zapatería y taller de reparación, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Guzmán el Bueno, 83.
- Don José M. López Romeo, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de Espoz y Mina, 14.
- Don Jesús Rincón Peñalver, para lechería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Maqueda, 110.
- Don Basilio Pomedá Ortiz, para droguería y perfumería en la calle de Andorra, 19, bloque 71.
- Don Amancio N. Jiménez Garrido, para carnicería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 1.
- Don Diego Florido González, para tienda de comestibles en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 44.
- Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Arciniega, 1.
- Don Eduardo Alonso Conesa, para taller de reprografía, como cambio de nombre, en la calle de Agustín Durán, 29.
- Don Agripino Alejo Cuervo, para pescadería en la Ciudad de los Angeles, bloque 213.
- Don Francisco Ripado Kirós, para bar en la avenida de Abrantes, 66.
- Don Honorio Lago Rodríguez, para carnicería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 5.
- Doña Gloria Cordero Turiento, para pescadería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 46.
- Don José J. Monroy Acedos, para pescadería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 43.
- Don Emilio Muñoz Valdés, para casquería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 15.
- Doña Vicenta Monge García, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Almansa, 49.
- Don Manuel Manrique Flores, para taller de reparación de motores en la calle de San Claudio, 51.
- Don José García Rodríguez, para lechería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 9.
- Don José Vallina Cuesta, para taller de piedra artificial en la calle de Antonia Domínguez, 7.
- Don Joaquín Martín Sánchez, para tienda de comestibles en la calle de Alcántara, 33, puesto número 8.
- Norsa, para instalar un ascensor en la calle de Las Pedroñeras, sin número.
- Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Polvaranca, 4.
- Norsa, para instalar un ascensor en la calle de Las Pedroñeras, sin número.
- Banco de Santander, para agencia en la calle de Alberto de Palacios, 9.
- Don Rodrigo Berbel Pérez, para bar, como ampliación, en la calle de la Sierra Torcal, 10.
- Doña María Isabel Antón Cabezas, para salchichería, como cambio de nombre, en la calle de la Inmaculada Concepción, 17.
- Industrias Químicas Procolor, S. A., para oficinas, como ampliación, en la calle de Isaac Peral, 12 y 14.
- Terrazo y Azulejos, S. A., para almacén cerrado en la calle de Jerónimo de la Quintana, 9 y 11.
- Don Antonio Collado Garrido, para carnicería en la calle de las Islas Jarvi, 6, puesto número 14.
- Don Antonio Olmedo Gordo, para bar en la calle del Ancora, 17.
- Don Fortunato Gómez Fernández, para casa de huéspedes en la calle de Amanuel, 7.
- Don Francisco Espín Orozco, para taller de biselado de cristales en el paseo de las Acacias, 59.

Don José A. Leániz Elcoro, para venta de metales, como cambio de nombre, en la calle del General Franco, 124.

Don Rodolfo Hernando Olivas, para estudio fotográfico en la calle de Bravo Murillo, 97.

Doña Leonisa Bezos Becares, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de Barbieri, 15.

Don Venancio Sánchez Prado, para cafetería en la plaza de Chueca, 1.

Inversora Mobiliaria, para oficinas en la calle de Núñez de Balboa, 81.

Peyva, S. A., para agencia de publicidad y almacén en la calle de Nuestra Señora del Carmen, 59.

Don Salomón Carlos Benarroch, para *boutique* en la calle de Hilarión Eslava, 58.

Don José M. Abril de Torres, para café bar en la calle de Andrés Mellado, 33.

Don Rafael Rodríguez Núñez, para taller de cerrajería en la calle de Antonio Prieto, 82.

Don Manuel García Rodríguez, para venta por mayor de aves, huevos y caza en la calle de Cuchilleros, 3.

El Fénix Mutuo, para oficinas en la calle de López de Hoyos, 141.

Don Bernardino Gómez Sanz, para hostel en la calle de Carretas, 21.

Don Luis M. Arce Santiago, para estudio fotográfico en la calle de Castuera, 17.

Don Juan A. Hernández Sánchez, para cafetería, como ampliación, en la avenida de Felipe II, 5.

Don Pedro Fernández Barrios, para bar en la calle de los Hermanos Machado, 18.

Don José A. Moratal Torres, para oficinas y venta de objetos de artesanía en la calle de Paula de la Vega, sin número, con vuelta a la de Rogelio Muñoz.

Platería Crisán, para taller de platería en la calle de Saturnino Calleja, 6.

Don Germán de la Morena García, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Bernardo, 128.

Don Luis López Castaño, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle Uno, 19.

Don Nazario Sánchez del Castillo, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Aceuchal, 5.

Diamantes Fabián, S. A., para oficinas en la calle del Arenal, 7.

Doña María Isabel Losada Lorenzo, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de Salas Barbadillo, 64.

Doña Isabel Losada Lorenzo, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en la calle de Salas Barbadillo, 64.

Doña Ana Merino Escuin, para repostería en la calle de San Claudio, 33.

Don Miguel Tostón Lobato, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado de la Cebada, puesto números 215 y 216.

Reverendas Misioneras de la Inmaculada Concepción, para residencia en la calle de Lisboa, 4.

Don Virgilio Sánchez González, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Federico Gutiérrez, 26.

Don Jesús Megido Blanco, para taller mecánico, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Tucán, 2.

Don Francisco Jiménez Ariza, para taller de electricidad para automóviles en la calle del Pico de la Cierva, 19.

Don Alfredo del Mazo Rodríguez, para taller de joyería en la calle de Seseña, 34.

Banco Hispano Americano, S. A., para agencia, como ampliación, en la avenida de Moratalaz, 151 y 153.

Don Marcelo López Gago, para lechería, como ampliación, en la plaza del Norte, 3.

Don Andrés Remero López, para carnicería, como cambio de nombre, en el Mercado de Diego de León, puesto número 50.

Doña Teresa Soria Pérez, para obrador de pastelería, como cambio de nombre, en la calle de la Madre de Dios, número 30.

Estación de Servicio García Noblejas, S. A., para estación de servicio en la calle de los Hermanos García Noblejas, sin número, con vuelta a la de Julián Camarillo.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Severina Mata López, para peluquería de señoras en la calle de San Fortunato, 24.

Hicatres, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de las Naciones, 9.

Técnica e Instalaciones del Centro, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Sagasta, 16.

Don José E. Carrera Salinero, para venta de muebles y aparatos electrodomésticos, como ampliación, en la calle de San Joaquín, 8.

Protel, S. A., para domicilio social en la calle de Velázquez, 12.

Doña Aurora Alvarez Peláez, para venta de juguetes, como ampliación, en la calle de Toledo, 62.

Doña Mercedes Neira Seara, para panadería y bollería en la calle de Zorrilla, 9.

Comercial García Munte, S. A., para oficinas en la calle de San Agustín, 2.

Doña Elena Martínez de Murguía Aparicio, para oficinas y librería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Valverde, 29.

Don José Luis del Barrio Tarancón, para taller de platería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Pedro, 6.

Doña Miguela Hernández Ocaña, para guardería infantil en la calle de Santa Susana, 49.

Importación y Distribución de Soldaduras, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Virgen de Lourdes, 18.

Fundación General Mediterránea, para oficinas en la calle de Velázquez, 4.

Drasdner Bank Aktiengesellschaft, para agencia en la calle de Serrano, 41.

Don Antonio José Maestre Bernal, para taller de peltería en la calle de San Moisés, 28.

Doña Josefa Fernández Montalvo, para pastelería y bollería en la avenida de San Luis, 52.

Unitroncis, S. A., para oficinas en la calle de la Princesa, 1.

Don Rafael Ruiz Ibáñez, para venta de artículos confeccionados en la calle del Puerto de las Pilas, 13.

Hogar de, S. A., para domicilio social en la calle de Santiago Alió, 10.

A. Z. A. S. A., para domicilio social y oficinas, como ampliación, en la plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2.

Don Fernando Parra Rodríguez, para venta de antigüedades en la calle de San Andrés, 24.

Don Vicente Gómez Sánchez, para colegio en el Parque Eugenia de Montijo, bloque 121.

Gorbea, Sociedad Anónima de Arrendamiento, para domicilio social en la calle de la Princesa, 10.

Inmobiliaria Express, S. A., para oficinas en la calle de la Princesa, 14.

Turdetana de Comercio, S. A., para oficinas en la calle de Alcalá, 116.

Doña Mercedes Egea Sanjurjo, para venta de artículos de broma en la calle de José del Hierro, 50.

Petrabax, Operadora Europea de Viajes, S. A., para domicilio social, oficina y agencia de viajes en la calle de la Princesa, 18.

Unitronics, S. A., para oficinas en la calle de la Princesa, 1.

Don Celestino Fernández Rodríguez, para venta de confecciones de niño y bicicletas en la calle de Santa Ana, número 4, local B.

Don Julio López López, para venta de confecciones, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Bernardo, 51.

Malev, Líneas Aéreas Húngaras, para oficina y despacho de billetes en la calle de la Princesa, 10.

Doña Consuelo Fernández Bretaño, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Tintoreros, número 4.

Don Luis Hernández Ortiz, para venta de confecciones en la calle de la Victoria, 4.

Doña Marcelina González Llanas, para zapatería, como ampliación, en la calle de Tribulete, 7.

Juan Semmlar, Maquinaria Agrícola, S. A., para domicilio social en la calle de Ferrer del Río, 15.

Doña Josefa Peña Martínez, para oficina en la calle de Gutenberg, 7.

Don Paulino Abalos Culebras, para oficina en la calle de Guapotá, 16.

Doña Raquel Benetar Benasaya, para venta de artículos de regalo en la avenida de Felipe II, 24.

Linsón, S. A., para venta de antigüedades en la calle del Prado, 29.

Suarte, S. A., para venta de antigüedades en la calle del Prado, 8.

Don Esteban Morales de la Torre, para frutería y verdulería en la calle de las Islas Jarvi, 6 (galería de alimentación, puesto número 32).

Don Jesús Rodríguez Rodríguez, para frutería y verdulería en la calle de las Islas Jarvi, 6 (galería de alimentación, puesto número 30).

Don Enrique González-Manjoya Temprana, para academia en la calle de la Virgen del Coro, 15.

Don Luis Abad Martínez, para perfumería en la plaza de Santa María de la Soledad Torres Acosta, 1.

Don César Serrano de Pablo, para clínica médica en la calle de la Reina, 27.

Ferroaleaciones Españolas, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de los Madroños, 31.

Compañía Industrial y de Abastecimientos, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de los Madroños, número 31.

Don José Vicente Hernández, para perfumería en la calle de Linneo, 27.

Doña Lucía Quirós Blanco, para venta de confecciones en la calle de Enrique Velasco, 18.

Doña Matilde Gallar Pérez, para venta de muebles en la calle de Hermosilla, 55.

Don Enrique de la Torre Pulgar, para panadería y bollería en la calle de Juan José Martínez Seco, 5.

Don Juan Adrián Muñoz, para frutería y verdulería en la calle de las Islas Jarvi, 6 (galería de alimentación puesto número 33).

Don Francisco Millán Gómez, para ferretería en la calle de Oltra, 1.

Vicarfe, S. L., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de López de Hoyos, 357.

Servicio Familiar de Limpieza y Mantenimiento, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de Recoletos, 11.

Limpiezas Rivas, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de Recoletos, 11.

Don Angel Mora Cano, para taller de cristalería e instalaciones en la calle de la Virgen del Lluc, 90.

Don Ricardo Cuenllas Pérez, para clínica médica en la calle de Pérez Escrich, 2.

Nuevadimensión, S. A., para oficinas en la calle del General Mola, 45.

Welmo, S. A., para domicilio social, oficina y venta de revestimientos en la calle de Mota del Cuervo, 14.

Don Valentín Díez Robles, para venta de artículos de regalo en el paseo del Marqués de Zafra, 17.

Young & Rubicam Española, S. A., para agencia de publicidad en la calle de Matías Montero, 8.

## DENEGACIONES

Don Ramón Cerdeira Tejeiro, para estación de servicio en la carretera de Vicálvaro a Ribas de Jarama, kilómetro 4,620.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Lamasó, sin número.

Doña Juana María del Pilar Cebrián Morenilla, para salón de belleza en la calle de la Estrella Polar, torre 24.

Riegos Asfálticos, S. A., para almacén de alfaros y maquinaria, como ampliación, en la calle de Gil Imón, 5.

Don Emilio Serna Ayuso, para almacén cerrado de artículos de tapicería en el paseo de los Castellanos, 18.

Don Pablo Sánchez Prieto, para venta por mayor de aves, huevos y caza en la calle de Los Yébenes, 251, local número 7.

Doña Africa Tomás Ruiz, para fábrica de cajas de cartón, como ampliación, en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 12.

Banco Occidental, para agencia en la calle de Aguilar de Campoo, 1.

Don Manuel Rodríguez Pérez, para oficinas y venta de lámparas en la calle de las Islas Bermudas, 41.

Don José Luis Fernández Centeno, para oficina en la avenida de José Antonio, 80.

Don Pedro Novillo de la Rica, para frutería y verdulería en la calle de Torrelaguna, 16.

Don Manuel Ardao Tafall, para taller de reparación de automóviles en la calle de Illescas, 145.

Don Manuel Martín Cabiades, para taller de imprenta en la calle de Caracas, 9.

Don Antonio López Ayala, para frutería en la calle del General Cadenas Campos, 18.

Doña María Teresa Oviedo Ruiz, para tienda de comestibles en la calle de Gonzalo de Berceo, 40 (galería, puesto número 3).

Don Hermine Gruber, para venta de muebles usados en la calle de Matías Turrión, 4.

Doña Eulalia Almendro Mejías, para frutería y verdulería en la calle del Puerto de Alazores, 21.

Don Joaquín Corpas Pérez, para venta de frutos secos en la calle de Villaescusa, 36.

Ibertrade Internacional, S. A., para almacén de metales en la calle de Elfo, 124.

Don Antonio Montañés Biendicho, para carnicería en la calle de Quero, 39.

## ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Mguel Martínez Cruz, para obrador de pastelería y bollería en la calle de Fernán Caballero, 70.

Don Vicente Garrido Llorente, para autoservicio de alimentación en la calle de Camarena, 80.

Don José L. Martínez Martínez, para lechería en la calle de Federico Grases, 27, bloque 8.

Don José Carrillo Núñez, para taller de marroquinería en la calle de las Cuevas, 28.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Alcalde Presidente, JUAN DE ARESPOCHAGA Y FELIPE.

## Secretaría General

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#### *Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido entre los Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial para proveer diez plazas de Oficiales de Ceremonial*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido, se eleva la misma definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

#### TITULARES

Presidente, don Luis María Huete Morillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio Nogales Leonardo, Jefe del Departamento de Personal.

Don Antonio Gago López, Encargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

#### SUPLENTE

Presidente, don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don José Antonio Orejas Gutiérrez, Jefe del Departamento Central.

Don Fernando López Villanueva, Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla.

Don Francisco Sayago Real, Subencargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Enrique López de Zafra, Técnico de Administración General.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### *Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Gobernanta del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

#### TITULARES

Presidente, don Luis María Huete Morillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Pedro Barcina Tort, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio Nogales Leonardo, Jefe del Departamento de Personal.

Don Antonio Gago López, Encargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don Mámix Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Paloma Villalba Currás, Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

#### SUPLENTE

Presidente, don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: doña Pilar Ballesteros Cabello, Jefe del Gabinete de Estudios Financieros de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.

Doña Pilar Becerril Roca, Jefe de la Unidad de Recursos.

Don Francisco Sayago Real, Subencargado general del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña Emilia Portales Casarrubios, Jefe de Grupo A, Encargado del Negociado de Ayuda Familiar.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### *Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido entre el personal del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana para proveer 355 plazas de Ayudantes*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

#### TITULARES

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Manuel Herrero Palacios, Arquitecto Director del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Don Joaquín Miranda de Onís, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Juan José Manzano Rodríguez, Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales.

#### SUPLENTE

Presidente, don Manuel Fernández Rodríguez, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don José Luis Pita Romero y Pantín, Ingeniero Jefe de Jardinería y Viveros del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Don José María Mateo Box, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### *Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer 55 plazas de Mozos de grúas municipales del Ayuntamiento de Madrid*

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 15 del próximo mes de abril, a las ocho y media de la mañana, en las pistas de atletismo

del Campo de Deportes de Vallehermoso, instaladas en la calle de Juan Vigón, 10, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de traje y calzado de deporte.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal, **Juan José Manzano Rodríguez**.

## CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del segundo graderío-vestuario de fútbol en el Parque Deportivo de Orcasitas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, **PEDRO BARCINA TORT**.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público y ornamental en la plaza de Colón.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, **PEDRO BARCINA TORT**.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de adaptación del edificio del antiguo Ayuntamiento de Fuencarral para sede de la Junta Municipal de distrito.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, **PEDRO BARCINA TORT**.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la poda y limpieza de 32 hectáreas en las zonas arboladas de Tres Cantos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, **PEDRO BARCINA TORT**.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la poda y limpieza de 65 hectáreas de arbolado en la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, **PEDRO BARCINA TORT**.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 4.250 pares de botas de lona y serraaje para personal del Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, **PEDRO BARCINA TORT**.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de una prensa plegadora hidráulica con destino al Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Con-

tratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### CONCURSO-SUBASTA

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un muro de cerramiento para la ampliación del Cementerio de El Pardo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### SUBASTAS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en tramos de las calles de Fuentelviejo y Septiembre, como acceso al grupo escolar de la Colonia Fin de Semana (San Blas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de 264 vehículos automóviles provenientes de abandono en la vía pública, distribuidos en dos lotes, de 47 y 217 unidades, depositados en los Parques Municipales de Méndez Alvaro y Majadahonda.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto

en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Doña Victoria López García proyecta establecer una repostería en la casa número 1 de la calle de Humanes.

Don Antonio Graciano Menéndez proyecta establecer un hostel en la casa número 12 de la plaza de la Emperatriz.

Don Emilio Martín Muñoz proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 86 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí.

Don Amador García García proyecta establecer un bar en la casa número 47 de la calle de Sallaberry.

Don Adolfo Sanjuán Cecilio proyecta ampliar su bar *pizzeria* sito en la casa número 8 de la calle del Sombrerete.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 22 de la calle de Sancho Dávila.

Club Carillón, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa números 4 y 6 de la calle de Villacampa.

Don Aurelio Navalpotro Sirgado proyecta ampliar su huertería y pollería sita en la casa número 13 de la calle de Montejurra.

Don Mario Lozano Pero proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 14 de la calle de María Pedraza.

Don Pierre Louis Thevenet proyecta establecer un taller de marcos y molduras en la casa número 22 de la calle de los Algodonales.

Don Amador Lozano Gutiérrez proyecta ampliar su salchichería sita en el Mercado de San Isidro, puesto número 34.

Don Manuel Noguera Filio proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, chapa y pintura en la casa número 8 de la calle de Mateo García.

Inmobiliaria Eurobuilding proyecta instalar catorce ascensores en la casa número 69 de la calle de Orense.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa número 5 de la calle de Canillas.

Don Antonio Trilla Rico proyecta ampliar su taller de ajuste sito en la casa número 24 de la calle de Rodas.

Banco Popular Español proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 26 de la calle de Bolivia.

Don Nicolás Fernández Candela proyecta establecer una tienda de comestibles en el bloque 220 de la Ciudad Los Angeles.

Don Francisco Torres Ocaña proyecta establecer una café bar en una casa sin número de la calle de Benimamet, local número 220.

Don Antonio Viliars Fernández proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 12 de la calle de Ademuz.

Silenciosos Exprés, S. L., proyecta establecer un taller de montaje y venta de tubos de escape de automóviles en la casa números 19 y 21 de la calle del Abolengo.

Don Julián Mayo Guerrero proyecta establecer un almacén cerrado de muebles en la casa número 213 de la calle de Alcalá.

- Parque, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en una casa sin número de la calle de Albasanz, con vuelta a la de Alfonso Gómez.
- Vicarfé, S. L., proyecta establecer un autoservicio de alimentación con venta pan en la casa número 8 de la calle de la Condesa del Pozo.
- Don Manuel Alonso González proyecta ampliar su carnicería sita en el Mercado del Pacífico, puesto número 11.
- Ural, S. A., proyecta instalar seis ascensores y un montacargas en la casa número 92 de la avenida de Pío XII.
- Empresa Cannon Craft, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de molduras y marcos en la casa número 9 de la calle de Irlanda.
- Don Raúl Santiago Escudero proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos y caza sita en la casa números 1, 3 y 5 de la calle de Illescas (galería de alimentación, local número 72).
- Doña Ana María Sobrino Vigo proyecta ampliar su tienda de venta por mayor de coches de niño sita en la casa número 63 de la calle de Padilla.
- Don Emilio Ortiz Tobarra proyecta ampliar su bar sito en la casa número 7 de la calle del Platino.
- Don Manuel Misiego Candil proyecta establecer un taller de carpintería y ebanistería en la casa número 79 del paseo de Santa María de la Cabeza.
- Doña Carmen Velasco García proyecta ampliar su casquería sita en la casa número 24 de la calle de Pedro Domingo.
- Don Crescencio González Morcuende proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 22 de la calle del Pinzón.
- Doña Pilar Villegas Santamaría proyecta instalar un ascensor en la casa número 45 de la avenida de Pedro Díez.
- Matriz, S. A., proyecta establecer una galería comercial en la casa número 77 de la calle de Claudio Coello.
- Don Jesús Castro Rodríguez proyecta establecer un taller de reparación y bobinado de motores en la casa número 5 de la calle de Gerardo Rueda.
- España, S. A., Compañía Nacional de Seguros, proyecta establecer unas oficinas y locales comerciales e instalar cuatro ascensores en la casa número 30 de la avenida del General Perón.
- Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en una casa sin número de la avenida de Badajoz, con vuelta a la calle de la Madre Antonia Paris (edificio I-1).
- Sonogram, S. A., proyecta establecer un almacén de cassettes en la casa número 7 de la calle de Movinda.
- Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 49 de la calle de Constancia.
- Don José Álvarez Domínguez proyecta establecer un autoservicio en la casa número 5 de la calle de Fermín Caballero.
- Neotronic, S. A., proyecta establecer su domicilio social, almacén y taller de reparación de aparatos electrónicos en la casa número 11 de la calle de Carmen Portones.
- Compañía General de Sondeos, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 15 de la calle del Corazón de María.
- Don Nicolás Molina López proyecta establecer un almacén de material de ferretería en la casa número 4 de la calle de Arturo Baldasano.
- Don Eduardo Toribio del Hoyo proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 66 de la calle de Pelayo.
- Don Pablo Aceituno Barrallo proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 29 de la avenida del Padre Piquer.
- Don Cecilio Aladro de la Fuente proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 30 de la calle de José del Río.
- Don Gonzalo González García proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 38 de la calle del Pinzón.
- Don Jesús Álvarez Barrero proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en el Mercado de Barceló, puesto número 47.
- Herloen, S. L., proyecta ampliar su domicilio social y sala de baile sito en la casa número 9 de la plaza de Vázquez de Mella.
- Don Francisco Cabrero Bachiller proyecta establecer una gestoría con aire acondicionado en la casa número 74 de la calle de López de Hoyos.
- Don Antonio Benavente de Luz proyecta establecer un taller de reparación de motocicletas en la casa número 18 de la calle de Mercurio.
- Don Antonio Arredondo Colado proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 110 de la calle de Melchor Fernández Almagro, vaca 2, tienda número 11.
- Don Pascual Corredor Anguita proyecta establecer una exposición y venta de cuadros y molduras en una casa sin número de la calle de Vicente Espinel, con vuelta a la de Centeneros.
- Oyauri, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 10 de la Via de los Poblados, local número 14.
- Doña Beatriz Canedo Alvarez proyecta ampliar su tienda de comestibles y frutos secos, como cambio de nombre, sita en la casa número 10 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.
- Don Daniel Casillas Díaz proyecta ampliar con taller su exposición y venta de cristales sita en la casa número 1 de la calle de Arnedo.
- Don Antonio Alvarez Moreno proyecta establecer un taller de cromados en la casa número 4 de la calle de Antonia Domínguez.
- Vetopar, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 22 de la calle de Claudio Coello.
- Don Florencio García Pedroche proyecta establecer un almacén cerrado de lanas en la casa número 56 de la calle del Cabo Nicolás Mur.
- Jyma, Empresa Constructora, proyecta establecer unas oficinas en la casa número 10 de la calle de Bendición de Campos.
- Silicatos Anglo-Españoles, S. A., proyecta ampliar su planta de tratamientos de mineral de sepiolita sita en la carretera de Vallecas a Mejorada del Campo, kilómetro 1,600.
- Sadeca, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en la carretera de Rivas a Vicálvaro, kilómetro 5,600.
- Guardería Infantil Arcángel Rafael proyecta instalar un depósito de gasóleo en una casa sin número de la calle de Escalona, con vuelta a la de Maqueda.
- Don Alejandro Pereda Guerra proyecta establecer un almacén cerrado de patatas en la casa número 1 de la calle de los Hermanos Carpi.
- Valentino'S, S. A., proyecta establecer una peluquería de señoras con salón de belleza en la casa número 15 del paseo de Eduardo Dato.
- Don Manuel Romero Núñez proyecta establecer un bar en la casa número 36 de la calle de Jacinto Verdaguer.
- Don Manuel de Miguel Juberias proyecta ampliar su tienda de alimentación sita en la casa número 32 de la avenida de la Reina Victoria.
- Industrias Gráficas M. A. M. proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 27 de la calle de Ruiz Palacios.
- Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su depósito de gasóleo instalado en la casa número 88 de la calle de Rodríguez Marín.
- Madrileña de Prefabricados de Escayola, S. A., proyecta establecer un almacén de prefabricados de escayola en la casa número 11 de la calle del Tucán.
- Caliqua, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado sus oficinas sitas en la casa número 1 de la calle del Vizconde de Matamala.
- Don Moisés Blas García proyecta ampliar su bar sito en la casa número 17 de la calle de Mejía Lequerica.
- Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 7 de la calle de Manuel Ferrero, escalera A.
- Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 7 de la calle de Manuel Ferrero, escalera B.
- Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Mateo López, con vuelta a la de las Vaquerías.
- Floricultores de Tenerife, S. A., proyecta establecer una oficina y garaje privado en la casa número 7 de la calle de las Cañas.

Airwell Española, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de aire acondicionado en la casa número 299 de la calle de López de Hoyos.

Empresa Financiera y Constructora, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su domicilio social y oficinas sito en la casa número 129 de la calle de Lagasca.

Don José Ramón Martínez Jiménez proyecta ampliar con almacén su taller de confecciones sito en la casa número 18 de la calle de la Oropéndola.

Luxo Lar, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina y venta de muebles de cocina y aparatos electrodomésticos en la casa número 29 de la calle de Bravo Murillo.

Don Gregorio Cámara Ortega proyecta ampliar su tienda de comestibles, como cambio de nombre, sita en la casa número 40 de la calle de Altamirano.

Don Eliseo Gutiérrez Valenciano proyecta establecer un almacén cerrado de cristalería y cuadros en la casa número 41 de la calle del Doctor Espina.

Don Insenio García Enebral proyecta establecer un almacén cerrado de muebles en la casa número 18 de la calle de la Parra.

Don Enrique Ayuso Gómez proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 49 de la calle de Salas Barbadillo.

Don Angel Ortiz Cerval proyecta ampliar su taller de protésico dental sito en la casa número 6 de la calle de Prudencio Alvaro.

Don Enrique Tamayo Duque proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de papelería en la casa número 7 de la plaza de Verín.

Don Cecilio Aladro de la Fuente proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 40 de la calle de José del Río.

Don Servideo Briones Romaniega proyecta establecer un café bar en la casa número 9 de la calle de Ros de Olano.

Don Francisco Pecharromán Francisco proyecta ampliar su garaje, servicio de lavado y engrase y taller sito en la casa número 22 de la calle de la Drácena, local número 3.

Don Andrés Navarro Alocea proyecta establecer un restaurante en la casa número 2 de la calle del Doctor Urquiola.

Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros (Ministerio de Hacienda) proyecta instalar un ascensor en la casa número 44 del paseo de la Castellana.

Dallant, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de concentrados vegetales en la casa número 19 de la calle de San Fidel.

Don José Antonio Hernández Sánchez proyecta ampliar su tienda de ultramarinos y torrefactado de café sito en la casa número 11 de la plaza de Santa Ana.

Standard Eléctrica, S. A., proyecta establecer un almacén de componentes electrónicos y herramientas, oficinas y centro de control y reparación en la casa número 20 de la calle de Manuel Arranz.

España, S. A., Compañía Nacional de Seguros, proyecta establecer unas oficinas y locales comerciales en la casa número 30 de la avenida del General Perón.

España, S. A., Compañía Nacional de Seguros, proyecta establecer unas oficinas y locales comerciales en la casa número 30 de la avenida del General Perón.

Don Generoso Castellanos Ferruelo proyecta ampliar su mercería y droguería sita en la casa número 70 de la calle de Galileo.

Fabrilux, S. L., proyecta establecer una fábrica y montaje de aparatos de iluminación en la casa número 2 de la calle de las Torres.

Standard Eléctrica, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de productos de telefonía en la casa número 20 de la calle de Manuel Arranz.

Don Miguel Angel Panadero Adrián proyecta establecer un taller de carpintería en aluminio en la casa número 35 de la calle de Luis Feito.

Doña María del Rocío Bedmar Huerta proyecta ampliar su repostería sita en la casa número 120 del camino viejo de Leganés.

Don Manuel Gutiérrez Mangas proyecta ampliar su bar cafetería sito en la casa número 29 de la calle de las Islas Cíes.

Don Francisco Carmona Miguel proyecta establecer un taller de confección de bolsos en la casa número 27 de la calle de la Isla de Arosa.

Romegar, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa número 3 de la calle del Espino.

Don Juan Cobos Bataller proyecta ampliar su almacén de jamos y embutidos sito en la casa número 8 de la calle de Fuentesauco.

Don Pablo Saiz Collado proyecta ampliar con taller su garaje aparcamiento sito en la casa número 4 de la calle de Galicia.

Cristóbal López, S. L., proyecta establecer un almacén de vinos en la casa número 39 de la calle de los Limoneros.

Don Manuel González Vidal proyecta establecer un garaje con exposición y compraventa de automóviles nuevos y usados en la casa número 8 de la calle de Mantuano.

Don Angel Cabrera Alonso proyecta ampliar su bodega sita en la casa número 42 de la calle de Maqueda.

Fabricación de Artículos de Ortondoncia proyecta establecer una exposición, venta y taller de artículos de ortodoncia en la casa número 12 de la calle de Garellano.

Don Manuel Castro Serrano proyecta establecer un taller de reparación de motocicletas y carburadores en la casa número 6 de la calle de Chantada.

Dial, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de vinos y licores en la casa número 80 de la calle de la Virgen del Lluç.

El Buda Feliz, S. L., proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 5 de la calle de Tudescos, local número 1.

Don Antonio Yagüe Mazarias proyecta ampliar su bar sito en la casa número 7 de la plaza de Puerta Cerrada.

Doña Carmen Novoa Fariñas proyecta ampliar su bodega sita en la casa número 10 de la calle del Pelicano.

Manufacturas Villafranca, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de portabebés en la casa número 1 de la calle de Villafranca.

Doña Isabel Benito Sánchez proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 37 de la calle de Alvarez Avellán.

Doña Pilar Fernández Bobadilla proyecta ampliar su bar sito en la casa número 1 de la calle de Arlabán.

Don Julián Sánchez Valiente proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 17 de la calle de la Unificación.

Don Miguel Angel Boluda Geva proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 24 de la calle de Nápoles.

Don Eugenio Herrera de la Rubia proyecta ampliar su almacén de papel higiénico y celulosas sito en la casa números 33 y 35 de la avenida de Rafaela Ibarra.

Cooperativa de Viviendas Espíritu Santo proyecta instalar calefacción en el Parque Marqués de Suanes (carretera de Madrid a Barcelona, kilómetro 7,400).

Emi-Odeón, S. A., proyecta ampliar con estudio de grabación sus oficinas y almacén de discos sito en la casa número 2 de la plaza de Ramales.

Don Rogelio Donato del Amo García proyecta ampliar con venta de artículos de droguería su taller de electricidad sito en la casa número 17 de la calle de Portugaleta.

Don Dionisio Díaz Rullán proyecta establecer una bodega en la casa número 28 de la calle de Artajona.

Don Santiago Rodríguez Rodríguez proyecta establecer una salchichería y charcutería en la casa número 190 de la calle de la Hacienda de Pavones (galería, puesto número 52).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gas propano en una casa sin número de la calle de los Estudios.

Don Emilio García Alonso proyecta establecer un almacén cerrado, oficinas y exposición en la casa número 6 de la calle de Isabel Ana.

Don Eusebio Pérez Villa proyecta establecer una tienda para la venta de molduras, tableros y artículos de ebanistería en la casa número 23 de la calle de la Sierra del Sabinar.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 81 de la calle de la Infanta Mercedes.

Don José Herrero Palacios proyecta instalar ascensores en una casa sin número de la calle del Estrecho de Mesina.

Don Julián Gómez Grandé proyecta ampliar su bollería y venta de productos lácteos y bebidas no alcohólicas en la casa número 13 de la calle de la Puebla.

Abelló, S. A., proyecta ampliar sus laboratorios farmacéuticos sítos en la casa número 8 de la calle de Julián Camarillo.

Don Luis Fidalgo Hernández proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 26 de la calle del General Margallo.

Metal Plast, S. A., proyecta establecer su domicilio social y almacén en la casa número 3 de la calle de González Arias.

Don Laureano Antonio Barbero Romar proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos y caza sita en la casa número 7 de la plaza de Puerta de Moros.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 3 de la calle del Porvenir.

Don Pablo Martínez Biosca proyecta establecer una fábrica de pan en la casa número 15 de la calle de Antonia Calas.

Don Antonio Ginés Aguilar proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 6 de la calle de Antonio López.

Don Adalberto Francisco López proyecta establecer una tienda de productos lácteos en la casa número 31 del paseo de las Delicias (galería, puesto número 4).

Pedro Roquet, S. A., proyecta ampliar su tienda para la venta de accesorios de maquinaria sita en la casa número 3 de la calle de Fuenterrabía.

Cave, S. A., proyecta establecer una agencia de transportes en la casa número 187 de la calle de Antonio López.

Don José Manuel Díaz Iglesias proyecta establecer un salón de juegos recreativos en una casa sin número del pasaje de Ahillones, local número 13.

Don Jesús Albacete Moreno proyecta establecer un bar en la casa número 1 de la plaza de los Artesanos.

Don Manuel González Yuste proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 68 de la calle del Discóbolo.

Don Avelino Domínguez Becerra proyecta establecer un almacén cerrado de muebles en la casa número 12 de la calle del Oasis.

Don Elías Fernández Arroyo proyecta establecer un almacén de productos de limpieza en el bloque 35, portal 55, de la calle de San Claudio.

Don José Morales Sánchez proyecta establecer una taberna en la casa número 10 de la Colonia de Nuestra Señora de las Nieves, local número 2.

Videosonic, S. A., proyecta establecer una oficina y garaje aparcamiento en la casa número 13-A de la calle de Apolonio Morales.

Panificadora Victoria proyecta establecer una fábrica de pan en la casa número 14 de la calle de la Alfalfa.

Don Manuel Dávila Muñoz proyecta establecer un bar en la casa número 27 de la calle de San Cipriano.

Abelló, S. A., proyecta instalar cinco ascensores en la casa número 8 de la calle de Julián Camarillo.

Don Angel Luis Moreno García proyecta establecer un café bar en la casa número 40 de la calle de las Infantas.

Doña Carmen Pascual Gómez proyecta ampliar con venta de artículos de regalo su droguería y cacharrería sita en la casa número 120 de la calle de Eugenia de Montijo.

Don Eduardo Gómez Suárez proyecta establecer un hostel en la casa número 16 de la calle de la Aduana.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 52 de la Ciudad Los Angeles.

Laboratorios Landerland, S. A., proyecta establecer un laboratorio de especialidades farmacéuticas y de cosmética en la casa número 67 de la calle de Agastia.

Vipeda, S. A., proyecta establecer un taller de carpintería mecánica en la casa número 21 de la calle de las Margaritas.

Don Carlos Cecilio Veraza proyecta establecer una exposición, taller de mantenimiento y venta de maquinaria y herramientas para la madera en la casa número 13 de la calle de las Margaritas.

Yoshida Española, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de cremalleras en la casa número 169 de la calle de López de Hoyos.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 2 de la calle de Leoncio Bautista.

Marcól, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en el polígono Las Mercedes, carretera de Barcelona, kilómetro 11,400.

Don Emilio Cornejo Antona proyecta establecer un taller de zapatería y venta de alpargatas y artículos para el calzado en la casa número 5 de la calle de la Puebla.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado y aparcamiento para edificio de oficinas en la casa número 17 de la calle de Padilla.

Comercial Quesada, S. L., proyecta ampliar con una guillotina y venta de juguetes su papelería sita en la casa número 65 de la calle de Ferraz.

Comunidad de Propietarios proyecta cambiar puertas y cabinas en dos ascensores en la casa número 60 de la calle de Gaztambide.

Don Jesús Martínez Portero proyecta establecer un instituto de belleza en la casa números 43 y 45 de la calle de Alcántara.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 24 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Parques y Jardines don Gregorio Velasco Bernal, cuyo último domicilio conocido fue en el camino de los Vinateros, 169:

El Instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le sigue ha formulado con esta fecha la propuesta de resolución que se transcribe, advirtiéndole que se le pondrá de manifiesto dicho expediente durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique la presente notificación, y transcurrido dicho plazo, dispone de otros ocho días hábiles para formular cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho ante el señor Alcalde Presidente (artículo 122-1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local):

“Imponer al operario de Parques y Jardines don Gregorio Velasco Bernal la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que determina el artículo 108-1-6.<sup>a</sup>, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono del mismo, contenida en el artículo 102-1-3.<sup>o</sup> del referido texto legal.”

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Instructor, Felipe Díaz Murillo.

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 25 de febrero último, acordó aprobar definitivamente, con estimación en parte de las reclamaciones formuladas durante el período de información pública, el estudio de detalle, promovido por don Maximino González Viera, en su promoción se ha subrogado por don Saturino Peláez Fernández, para la manzana comprendida por las calles de Arturo Soria, Belisana, Manuel Marañón y Asura, conforme a los planos que obran unidos al expediente, con las condiciones impuestas en la aprobación inicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 25 de febrero último, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 6 de la calle de Augusto Figueroa, propiedad de don Francisco Javier Martínez de Aragón y Carrión y otros, por encontrarse incurso en el supuesto contemplado en el apartado cuarto del artículo 5.º del Reglamento de 5 de marzo de 1964, en relación con el apartado tercero del artículo 154 y los apartados b) y c) del punto 2.º del artículo 183 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 9 de abril de 1976.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, ante este mismo Consejo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126-1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como previo al recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial, que establece el artículo 231-1 del texto refundido de 9 de abril de 1976 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 25 de febrero último, acordó aprobar definitivamente, con desestimación de la reclamación presentada, el estudio de detalle de la segunda fase del plan parcial Ciudad de los Poetas, aprobado con carácter definitivo por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 19 de mayo de 1965, debiendo cederse inmedia-

tamente, con carácter gratuito, y libre de cargas y gravámenes, las zonas escolares previstas en el acta de 13 de septiembre de 1968, así como del resto de los terrenos de cesión derivados del plan parcial, en una u otra fase.

Lo que se publica para general conocimiento.  
Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 18 de la calle de Alberto Aguilera, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Solicitada la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 10 duplicado de la calle de Carlos Dabán, se pone en general conocimiento la citada petición, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de 5 de marzo de 1964, significando que, según determina dicho artículo, todo interesado podrá alegar ante el Ayuntamiento lo que tuviera por conveniente, y aportar o proponer las pruebas oportunas, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

## PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas		Pesetas
<i>Plano de Texeira (tamaño pequeño) .....</i>	100	<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización .....</i>	1.000
<i>Plano de Texeira (tamaño grande) .....</i>	250	<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos .....</i>	300
<i>Folleto del plano de Texeira .....</i>	50	<i>Ordenanzas de Policía Urbana y Gobierno de la Villa (edición 1973) .....</i>	100
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en negro .....</i>	15	<i>Ordenanzas de las exacciones municipales .....</i>	200
<i>Plano de la Villa, escala 1:12500, año de 1956-57, en colores .....</i>	25	<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid .....</i>	25
<i>Madrid, de Azorín .....</i>	500	<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid (edición 1971) .....</i>	250
<i>Monumentos de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	150	<i>Índice de Valores .....</i>	250
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid, de don Francisco Baztán .....</i>	50		
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición A) .....</i>	150		
<i>Casa de la Villa de Madrid, de don Eulogio Varela Hervías (edición B) .....</i>	50		

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES